



ADJUNTA CONVENIO

Aprueba proyectos presentados por la Municipalidad de Maipú para ser financiados con cargo al "Fondo destinado a apoyar la labor de las municipalidades en materia de seguridad pública" año 2010.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes
14 JUN. 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4137

SANTIAGO, 1 DE JUNIO DE 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO: Los antecedentes adjuntos, Los antecedentes adjuntos; lo previsto en los Artículos 9 y 24 de la Ley N° 18.575, Orgánica de bases de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653, del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el D.F.L. N° 7.912, de 1927, de Interior, que organiza las Secretarías del Estado; lo dispuesto en la Ley N° 20.407, de Presupuestos para el sector público para el año 2010; lo previsto en la Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; lo previsto en el Decreto Supremo N° 1065, de 2007, de Interior, que modifica y fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 382, de 2006, de Interior, que reglamenta el funcionamiento del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana; lo mandado en el DFL N° 1, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 7028, de 2009, que aprueba documento que contiene las Orientaciones Administrativas y Técnicas para el diseño, presentación, ejecución, evaluación y rendición de cuentas de proyectos financiados por el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal; y en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 337, de Interior, de 2010, que aprueba el Convenio de Colaboración Financiera entre esta Cartera y la Municipalidad de Maipú; considerando que el fondo destinado a apoyar la labor de las municipalidades en materia de seguridad pública, tiene como propósito financiar proyectos presentados por los municipios relacionados preferentemente con los ejes de acción establecidos por la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en materia de prevención social y situacional, rehabilitación y asistencia a víctimas, los cuales deberán ser coherentes con los respectivos Planes

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 REDUC. OTRO

MINISTERIO DEL INTERIOR
OFICINA DE PARTES
CHILE

JNR./CNS/ADP/JML/OSC/EDV
DISTRIBUCIÓN:

1. División de Seguridad Pública
2. División Jurídica
3. División de Administración y Finanzas
4. Municipalidad de Maipú
5. Partes
6. Archivo

8712450

Regionales de Seguridad Pública, y teniendo presente que la Municipalidad de Maipú ha presentado a esta Cartera 2 proyectos, seleccionados y aprobados por la respectiva instancia comunal de seguridad pública de dicho municipio, para ser financiados con cargo al mencionado Fondo, corresponde que éstos sean sancionados mediante la expedición del correspondiente acto administrativo, por lo que:

RESUELVO

ARTICULO PRIMERO: Apruébanse los proyectos seleccionados por la Unidad o Instancia Comunal encargada del tema en la Comuna de Maipú que se individualizan en el artículo siguiente, y que han sido presentados por la Municipalidad, y que serán financiados con recursos del Fondo destinado a apoyar la labor de las municipalidades en materia de seguridad pública año 2010.

ARTICULO SEGUNDO: Los proyectos que en la cláusula anterior se aprueban son los siguientes:

1.-

Comuna	MAIPU
Tipología	Prevención con niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad
Nombre del Proyecto	Centro de Atención Integral para niños, Niñas vulnerados 24 horas.
Código del Proyecto	FAGM-13119-10-01
Aporte Ministerio del Interior	\$40.000.000.-
Aporte Municipal	\$7.100.000.-
Aporte de Terceros	0
Monto Total	\$47.100.000.-
Duración	9 meses
Modalidad de Ejecución	Directa
Objetivo General	Prevenir el inicio de carreras delictuales en niños, niñas y adolescentes de 10 a 17 años de edad, en situación de mediana vulnerabilidad provenientes de la Comuna de Maipú, mediante el fortalecimiento de factores protectores y estimulación.

2.-

Comuna	MAIPU
Tipología	Prevención de las violencias y el delito a través del diseño urbano seguro
Nombre del Proyecto	Instalación de alarmas comunitarias Maipú
Código del Proyecto	FAGM-13119-10-02
Aporte Ministerio del Interior	\$40.000.000.-
Aporte Municipal	\$6.375.000.-
Aporte de Terceros	0
Monto Total	\$46.375.000.-
Duración	7 meses
Modalidad de Ejecución	INDIRECTA
Objetivo General	Disminuir la percepción del temor presente en los habitantes de la Comuna de Maipú, mediante la instalación de alarmas comunitarias que permitan un enlace más estrecho entre los vecinos (as) para una mayor seguridad en la propiedad privada.

ARTICULO TERCERO: Los montos adjudicados a cada proyecto y las respectivas glosas presupuestarias que se aprueban son las siguientes:

FAGM-13119-10-01

ITEM	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Total
Recursos humanos	\$ 36.000.000	\$ 5.400.000	\$ 41.400.000
Adquisición de activos no financieros	\$ 2.000.000	\$ 1.200.000	\$ 3.200.000
Materiales de uso y consumo	\$ 825.000	\$ 300.000	\$ 1.125.000
Difusión y publicidad	\$ 575.000	\$ 200.000	\$ 775.000
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 600.000	\$ 100.000	\$ 700.000
TOTAL	\$ 40.000.000	\$ 7.200.000	\$ 47.200.000

FAGM-13119-10-02

ITEM	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Total
Recursos humanos	\$ 0	\$ 5.775.000	\$ 5.775.000
Infraestructura	\$ 39.600.000	\$ 0	\$ 39.600.000
Materiales de uso y consumo	\$ 0	\$ 300.000	\$ 300.000
Difusión y publicidad	\$ 400.000	\$ 300.000	\$ 700.000
TOTAL	\$ 40.000.000	\$ 6.375.000	\$ 46.375.000

TOTAL APORTE MINISTERIO \$ 80.000.000.-

ARTICULO CUARTO: La Municipalidad de Maipú, utilizará los recursos asignados solamente en las glosas e ítems señalados precedentemente.

ARTICULO QUINTO: La ejecución de los proyectos individualizados en los artículos precedentes, y que se aprueban por esta Resolución Exenta, deberá iniciarse dentro de los 30 días siguientes de efectuada la transferencia de recursos.

ARTICULO SEXTO: De la inversión de estos recursos, la municipalidad deberá rendir cuenta en los términos señalados en la Resolución N° 759, de 27 de diciembre de 2003, de la Contraloría General de la República. Conforme a dicha circular, los servicios no entregarán nuevos fondos a rendir mientras la persona o institución que debe rendirlos no haya cumplido con la obligación de rendir cuenta de la inversión de los fondos ya concedidos.

ARTICULO SEPTIMO: Los recursos necesarios para financiar el gasto que demandará al Ministerio del Interior la ejecución de los proyectos que se aprueban por la presente Resolución, se imputarán al Ítem 05-01-05-33-03-002 del "Programa de Seguridad y Participación Ciudadana" del Presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

Los fondos correspondientes serán girados por la División de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior una vez que la presente Resolución se encuentre totalmente tramitada.

ARTICULO OCTAVO: Para todos los efectos se entiende que forman parte integrante de la presente Resolución, los proyectos que por este acto se aprueban.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE



RODRIGO UBILLA MACKENNEY
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

IVAN ARÓSTICA MALDONADO
Jefe División Jurídica
Ministerio de Interior

Proyecto Comunal
Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal 2010
Plan Comunal de Seguridad Pública



I. ANTECEDENTES GENERALES

Tipología Proyecto	PREVENCIÓN CON NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	
Eje de la ENSP	Prevención.	
Comuna	MAIPÚ	
Nombre Proyecto	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA NIÑOS Y NIÑAS VULNERADOS 24 HORAS	
Modalidad de Ejecución	DIRECTA	
Tiempo de ejecución	9 Meses	Coherente al período presupuestario, plazo máximo de ejecución: 31 de diciembre 2010.

II. FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA

Antecedentes Diagnósticos

¿Cómo se expresa en la comuna la problemática a abordar con el proyecto?
 Los jóvenes en situación de vulnerabilidad social, son una preocupación y elemento central en el eje de la estrategia de prevención que se ha definido para la comuna. Según estimaciones del perfil del victimario en delitos de mayor connotación social, como los de robo (en base a la AUPOL 2007 de Carabineros de Chile), se identifica que alrededor de un 52% de los delitos cometidos, están involucrados jóvenes menores de 21 años, un antecedente compartido por el imaginario colectivo de la comunidad. Por otra parte, existe una elevada "sensación" de inseguridad en nuestra comuna, lo que no necesariamente se condice con elementos objetivos como denuncias de delitos registrados oficialmente. De todas formas, en el contexto cotidiano del barrio, esta percepción de inseguridad, normalmente se asocia a la presencia de jóvenes y niños que se posicionan de los espacios públicos con conductas problemáticas. Otro aspecto de la problemática nos señala que el análisis de programas especializados en la intervención temprana y oportuna de niños, niñas y jóvenes, infractores de ley o vulnerados en derechos, como el programa 24 horas, nos da cuenta de antecedentes de vulneración de derechos claramente identificables desde las más tempranas etapas en el desarrollo de estos niños. Según el programa de ejecución m

¿Cómo se vincula esta realidad con la de la Región?
 La comuna de Maipú, por sus características demográficas, tiende a ser expresión de lo que se presenta a nivel Regional. Según datos del Plan Regional de Seguridad Pública, dentro de los principales delitos denunciados a la policía en la Región, tales como: Lesiones, Violencia Intrafamiliar, Hurtos y Robos con Violencia, cerca del 48% de los detenidos tiene entre 15 y 29 años, representando una importante participación del estrato Juvenil. En cuanto a otras variables asociadas a fenómenos delictuales en jóvenes o factores de riesgo asociados a niños en temprana edad que manifiestan conductas delictivas en el tiempo, es posible identificar aquellos elementos a nivel familiar, social y educacional. Otro factor a considerar, se asocia a la violencia Intrafamiliar, con tasas a nivel regional de 590,8, mientras que en la comuna es de 397,6. En el entorno escolar, entendiéndolo como un importante elemento socializador protector, se identifica que en la región, el promedio de años de escolaridad es de 10,7, mientras que en Maipú, es de 11,2. La deserción escolar en la región bordea el 9%, mismo porcentaje a nivel comunal, según datos del Ministerio de Educación y CASEN 2

¿Existen antecedentes estadísticos de denuncias que justifiquen el desarrollo de esta intervención?
 Como se menciona, de acuerdo a los registros del Programa 24 horas de año 2009, se presentaron 1617 casos, 704 correspondían a vulnerados en derechos (43,5%) y 913 a infractores (56,5%), lo que significó un incremento de un 10% aproximadamente respecto a la cantidad de casos del 2008. Según datos de participación delictual en fiscalías respecto a delitos de mayor connotación social, para el delito de robo con violencia, el 55% correspondía a jóvenes entre 15 y 19 años, en robo por sorpresa, un 38% y Robo a lugar habitado un 25%. Es determinante el análisis de los casos de infractores del programa 24 horas, ya que el 95% de estos jóvenes fué vulnerado en sus derechos durante su etapa de niñez temprana. El 80% de infractores de alta complejidad, con más de una retención, presentaba problemas de deserción escolar, antecedentes de violencia intrafamiliar o familiar con detenciones, durante la primera etapa de la niñez, hasta los 14 años. Entendiendo que las intervenciones especializadas de los programas SEMAME y el propio Programa 24 horas, sostenido por el municipio, centran su acción en casos de infracción de ley, existen antecedentes estadísticos y de cobertura que indicarían la necesidad de implementar la intervención en esta línea de acción y la relevancia que conlleva para la políticas

¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones han abordado en el pasado la problemática en la comuna?
 Programa 24 horas; Programa PREVIENE, perteneciente a CONACE; Oficina de Protección de Derechos, OPD; Corporación OPCIÓN, a través de programa de Intervención Psicosocial destinado a la reparación de niños, niñas y adolescentes que viven situación de violencia, maltrato, abuso sexual, así como adolescentes que han infringido la ley, a través de programas socioeducativos, para su reinserción social. En cierta forma existía un vacío de oferta programática que apuntara directamente al problema, identificando y potenciando factores de protección junto a la familia desde los primeros antecedentes delictuales. El programa 24 horas ha tratado de hacerse cargo de esa problemática y a significado un avance. Sin embargo, es insuficiente su accionar si no cuenta con una estructura programática y oferta sustentable que permita generar impactos reales. Han existido experiencias exitosas de proyectos FAGM, el actual proyecto pretende integrar esas experiencias exitosas de FAGM anteriores como EDIAC, VIF (ambos desde 2006) y el programa actual "Fortaleciendo 24 horas".

¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones abordan hoy la problemática en la comuna?

Los programas, proyectos u otras intervenciones que abordan hoy la problemática en la comuna, constityen: Oficina de Protección de Derechos, COSAM, PREVIENE, Fundación Padre Alvaro Lavín, Corporación OPCION, Fundación Consejo de Defensa del Niño, Programa de Intervención Breve de la Sociedad Protectora de la Infancia, Programa de Prevención Comunitaria El Trampolín, Programa Calle Activa, dos PIE de intervención especializada SENAME, el programa 24 horas municipal y el FAGM fortaleciendo el programa 24 horas

¿De qué manera esta intervención contribuye al cumplimiento de las metas del Plan Comunal de Seguridad Pública?

El Plan Comunal de Seguridad Pública de Maipo ha definido como una de sus metas prioritarias abordar las problemáticas de niños, niñas y jóvenes con intervenciones tempranas y especializadas. Los tres ejes fundamentales del Plan Comunal de Maipo, contemplan el desarrollo de diseños urbanos seguros, la participación organizada de vecinos en medidas de prevención y la mencionada prevención temprana de niños, niñas y jóvenes que vivan en condiciones de riesgo sociodelictual. El presente proyecto intentará abordar desde una perspectiva integral el trabajo especializado con niñas, niños y jóvenes, su vinculación con el territorio focalizado, la participación e involucramiento de las familias implicadas, por tanto, contribuye plenamente al cumplimiento de las metas involucradas en el Plan Comunal.

III. MARCO CONCEPTUAL Y ENFOQUE DE INTERVENCIÓN

Marco Conceptual

Una de las variantes más preocupantes del comportamiento delictivo es aquel protagonizado por jóvenes y menores de edad. En esta línea, surge la interrogante sobre cómo articular y operacionalizar esfuerzos preventivos y de reducción de las consecuencias asociadas a comportamientos de riesgo infanto-juvenil.

Estas intervenciones preventivas deben enmarcarse en la investigación nacional e internacional, que indica que el desarrollo del comportamiento es un fenómeno complejo y multicausal, en cuya génesis participan múltiples variables (individuales, familiares, comunitarias, socioeconómicas, etc.).

Las aproximaciones conceptuales necesarias para el abordaje del fenómeno son:

- **Vulnerabilidad Social:** con este concepto se hace referencia a las características y capacidad de las personas para enfrentar, resistir y recuperarse de un contexto amenazante, en el que su vida se ve en riesgo o amenazada por factores externos.

La vulnerabilidad (o nivel de vulnerabilidad) también se puede entender desde una perspectiva positiva, definiéndola como factor protector. Es así como la vulnerabilidad se puede entender como la capacidad de las personas, en términos de recursos con que cuentan, para enfrentar situaciones complejas y sobreponerse a ellas (González y Labandal, 2008)

Esto se relaciona con una de las formas de definir resiliencia que encontramos en autores como Masten & Coatsworth (1998), que la definen como la capacidad de las personas para adaptarse de manera positiva a un contexto que se observa como riesgoso o adverso.

Para afirmar que una persona sería resiliente entonces, se requiere el cumplimiento de dos condiciones: (1) que la persona esté actualmente bien y (2) que en algún momento haya tenido que enfrentar algún riesgo o situación adversa frente a la que se haya sobrepuesto.

Cuando hablamos de vulnerabilidad hacemos referencia a la capacidad de los individuos de asimilar las situaciones complejas del contexto de mejor o peor manera, dependiendo de sus recursos internos y la manera en que signifiquen los eventos externos por un lado. Por el otro, se hace referencia a las variables contextuales que favorecen o desfavorecen la aparición de situaciones riesgosas para los individuos.

En este sentido, la intervención psicosocial no sólo debe aspirar al alivio puntual de los sujetos (o a satisfacer necesidades), sino también debe sentar las bases para el desarrollo futuro de éstos, orientándose por un lado a reducir los niveles de vulnerabilidad externa, mejorando la capacidad interna de enfrentar estos sucesos (resiliencia).

Teniendo presente lo anterior, se establecen algunas condiciones de vulnerabilidad psico-social críticas de ser abordadas. Las principales serían las siguientes:

- **Vulnerabilidad familiar:** fragilidad en los lazos al interior de la familia, el cual se expresaría en, negligencia parental, abandono, maltrato, entre otras.
- **Vulnerabilidad laboral:** ésta se relaciona con las condiciones de trabajo (muchas veces precario) de los padres y/o adultos significativos de los y las niños(as). En este sentido, la existencia de familiares ligados al ámbito delictual también se puede incluir en esta categoría.
- **Vulnerabilidad habitacional:** se refiere al contexto en que habitan los sujetos. Por ejemplo, condiciones de hacinamiento, viviendas de emergencia, etc.
- **Vulnerabilidad educacional:** si bien el concepto definido originalmente incluye solamente la variable analfabetismo de los padres (especialmente la madre). Existe un número de factores de riesgo asociados a la escuela que se deben considerar al hablar de vulnerabilidad educacional. Un estudio de la Universidad Católica (2001), muestra que variables como la situación socioeconómica de la población que asiste a los establecimientos educacionales (específicamente la educación de la madre), la tasa de asistencia escolar y la tasa de repitencia (o tasa de aprobación), podrían incidir en la permanencia de los NNA en los establecimientos educativos.

La intervención propuesta debe considerar tres conceptos fundamentales: el primero, que siempre debe tener como trasfondo el enfoque de derechos de los o las niños(as) y adolescentes. El segundo, la situación particular de cada sujeto (que se expresa en los niveles de vulnerabilidad y complejidad (alta, mediana o baja) y por último, la perspectiva ecológica y los factores de riesgo asociados a la conducta trasgresora de los NNA derivados a los proyectos.

1. Enfoque de Derechos:

Con la aprobación de la Convención de Derechos del Niño en 1990, se consagró el cambio de paradigma para entender la realidad infanto juvenil y las políticas públicas que la abordan. A partir del nuevo paradigma se deja de entender al niño/a como un ser incompleto y carente, y pasa a ser reconocido como sujeto de derechos, es decir, titular y portador de derechos fundamentales que le son inherentes por su condición de persona humana y de niño/a.

Asimismo, se pasa a entender al niño como un sujeto social, o sea como "participante activo y directo de la realidad social en la que vive (...) portador de una visión de mundo, de su propio mundo y realidad, portador de un mensaje determinado, producto de la lectura que se hace de su propia realidad (constituida en su propia persona y el mundo que lo rodea: familia, amigos, escuela, entorno sociocomunitario) y también portador de una historia de vida, de un conjunto de experiencias vitales y conocimientos que ha incorporado y elaborado en un proceso de aprendizaje con su medio"

El Enfoque de Derechos implica entender las necesidades del niño/a o adolescente como 'derechos' exigibles o ejercibles para el resto de la sociedad, implicando la obligación no de 'proteger a los niños' sino los 'derechos' de los que son portadores. También significa reconocer como elemento clave la participación infanto juvenil; asumiendo la capacidad del niño/a y adolescente de enjuiciar la realidad, desde su particular forma de relacionarse con sí mismo y con el medio, y conforme con la etapa vital en que se encuentre.

Otro elemento indispensable del Enfoque de Derechos es entender que en la familia reside la función de orientar al niño en el ejercicio de sus derechos, siendo un deber del estado apoyar a la familia en el adecuado cumplimiento de sus funciones. Finalmente, se entiende que las medidas que se tomen con relación a los niños/as y adolescentes deben ceñirse al interés superior del niño, principio que en la práctica se debe expresar en la actuación del Estado, el que debe asegurar la vigencia de la mayor cantidad de derechos, teniendo siempre como regla afectar la menor cantidad de los mismos.

2. Niveles de Complejidad:

• **Baja Complejidad:** Presencia de situaciones y/o conductas que se constituyen en señales de alerta a considerar, pero que no provocan un daño evidente en niños/as y adolescentes en lo que al ejercicio de sus derechos se refiere.

• **Mediana Complejidad:** Presencia de situaciones y/o conductas que se constituyen en evidentes señales de alerta, que provocan daño y/o amenazan los derechos de niños/as y adolescentes.

• **Alta Complejidad:** presencia de situaciones y/o conductas que se constituyen en evidente riesgo o daño, a nivel individual, familiar y social, entre las que cuentan consumo problemático de drogas, desescolarización o deserción escolar, trastornos emocionales o conductuales, vida de calle, peores formas de trabajo infantil, vinculación a conflictos con la justicia dentro de sus trayectorias de vida o por las que resulten inimputables ante la ley, vida en contextos de violencia y riesgo vital. Todas ellas, situaciones que pudiesen o no darse simultáneamente en la población atendida.

3. **La perspectiva ecológica y los factores de riesgo:** desde el contexto psicosocial en que se desarrollan los sujetos que están en riesgo de conductas violentas y delictivas, el modelo ecológico, en conjunto con los factores de riesgo, aporta tanto a nivel de la comprensión y conceptualización del fenómeno como en el diseño de estrategias de intervención acordes a la complejidad de esta situación.

• **Modelo ecológico (Bronfenbrenner, 1987):** desde el modelo ecológico se recoge la importancia de orientar la intervención preventiva hacia la interacción dinámica de la persona y su ambiente, teniendo en cuenta los diferentes niveles que rodean al individuo. Este enfoque permite identificar los procesos que inciden en la aparición, mantención o modificación de distintos fenómenos sociales.

El primer nivel incluye los procesos psicológicos individuales que se relacionan con el fenómeno de la violencia. El segundo nivel - microsistema - se refiere a las redes sociales primarias más cercanas - familia, comunidad, escuela, grupo de pares -; el tercer nivel, mesosistema, se refiere a las instituciones que median entre el sistema cultural y las familias como el sistema escolar, judicial, salud; y el cuarto y último nivel del modelo ecológico - macrosistema - examina los sistemas de creencias y valores del contexto cultural en el que estamos insertos.

Este modelo permite integrar el análisis de los factores de riesgo que impactan en los diferentes subsistemas, que se articulan entre sí de manera dinámica, interfiriendo o favoreciendo la transformación recíproca.

• **Factores de riesgo:** se refieren a una serie de condiciones, características o elementos sociales, institucionales y personales que influyen en la aparición y mantención de la problemática de la violencia y del delito en una determinada comunidad.

Algunos factores de riesgo son:

- ▶ **Factores Individuales:** impulsividad/bajo autocontrol, baja tolerancia a la frustración, baja capacidad para medir las consecuencias de los actos, resolución violenta de conflictos, conductas trasgresoras y violentas, situación de calle, peores formas de trabajo infantil.
- ▶ **Factores familiares:** dificultades en las competencias parentales (ausencia monitoreo, dificultades para vincularse afectivamente), conductas de maltrato, abuso y negligencia familiar, presencia de adultos/as con consumo problemático de drogas y/o alcohol, existencia de familiares y/o adultos significativos con antecedentes penales y que en la actualidad se dedican a delinquir, entre otros.
- ▶ **Factores asociados a grupo de pares:** relación con pares con comportamientos riesgosos (consumidores, violentos, participación en actividades ilícitas).
- ▶ **Factores de riesgo de la escuela:** alta presencia de conductas violentas e ilícitas, prácticas educativas que facilitan la violencia y estigmatización de los alumnos.

La gran mayoría de la población que hoy se encuentra desescolarizada ha vivido procesos de fracaso y alejamiento paulatino de la escuela que han llevado a situaciones de deserción escolar. Este un proceso y no un evento aislado o puntual, en donde se van acumulando múltiples experiencias de fracaso. Es un fenómeno complejo que responde a una multiplicidad de factores individuales, familiares, educativos y sociales.

- ▶ **Factores de riesgo en la comunidad e institucional:** déficit de oferta pública local, desconfianza en las instituciones de seguridad pública, valorización comunitaria y/o funcionalidad de prácticas ilícitas, visibilidad deficiente y baja coordinación de la red.

- **Factores protectores:** Son elementos que, en constante interacción, pueden contribuir a reducir las probabilidades que aparezcan problemas relacionados con la violencia y del delito, dado que operan como amortiguadores de los factores de riesgo.

Al realizar un análisis desde la perspectiva ecológica de los factores protectores encontramos que por cada nivel destacan características en los sujetos y sus contextos que deben ser abordadas al momento de la intervención.

- ▶ A nivel del individuo, encontramos los **recursos personales o atributos disposicionales**, entre los que destaca la inteligencia, la autonomía, la tolerancia a la frustración, las habilidades sociales (sociabilidad, empatía, capacidad para resolver problemas, etc.) y locus de control interno. Se debe indagar en aquellas capacidades que ya tienen los individuos y, desde ahí, potenciarlas para así disminuir los factores de riesgo.
- ▶ A nivel del **microsistema, el núcleo familiar cobra especial importancia**. En este sentido, es importante que existan recursos familiares, en especial adultos significativos que entreguen atención, afecto y apoyo emocional a los sujetos, especialmente en tiempo de crisis o ante eventos estresantes. En este mismo sentido, se deben reforzar aquellos estilos de crianza democráticos donde se establecen límites y reglas claras, sólidas y competentes. Por lo tanto, el trabajo sobre las pautas comunicacionales al interior del núcleo familiar resulta fundamental.
- ▶ A nivel del **mesosistema, el apoyo que los sujetos reciban de sus redes** más cercanas debe siempre ser considerado: profesores, vecinos, grupos de pares, y/o instituciones que proporcionan modelos de conductas prosociales y experiencias positivas.

Uno de los factores protectores más analizados y aceptados es el de la resiliencia, entendida como la "capacidad humana para hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas y salir de ello fortalecido o incluso transformado", que se expresaría en niños/as y adolescentes que, pese a verse expuestos a un conjunto de factores de riesgo, tienen un desarrollo adecuado y no manifiestan comportamientos de riesgo.

La resiliencia no es una mera cualidad innata del sujeto, es una capacidad cuyo desarrollo depende tanto de cualidades internas (habilidad social, habilidad para resolver problemas, conciencia crítica, autonomía, proyección vital, entre otras) como de cualidades del contexto (presencia de adultos responsables, relación de proximidad, expectativas sociales positivas y estimulantes sobre el joven, las oportunidades de participación en los asuntos de su interés, entre otras).

La confluencia de estos factores de riesgo psicosocial, pueden llegar a expresarse en 'conductas de riesgo' (como el abuso de drogas, la deserción escolar o el comportamiento delictivo y/o violento) no necesariamente de manera directa e inmediata; frecuentemente la influencia es a largo plazo y de modo indirecto. Por lo tanto, a través del análisis de los factores de riesgo y factores protectores es posible identificar la situación de mayor o menor vulnerabilidad de una determinada persona.

- **Niveles de Prevención:** Se pueden entender de acuerdo a dos criterios: la población objetivo a la que se dirige la intervención y los niveles de vulnerabilidad de esta población.

Específicamente, existen tres niveles:

- ▶ **Prevención Universal:** dirigido a la población en general sin distinción. Este nivel de prevención propone fortalecer valores, actitudes, conocimientos y habilidades que le permitan al niño/a o adolescente comprometerse con estilos de vida saludables.
- ▶ **Prevención Selectiva:** los destinatarios corresponden a grupos de la población en situación de mayor riesgo en comparación con el anterior.
- ▶ **Prevención indicada:** está dirigido a individuos de alto riesgo, que presentan factores identificados y cuantificables. Su propósito es identificar a los individuos, el grado de riesgo y la presencia de ciertas conductas asociadas a un determinado trastorno o problema o que aumentan la probabilidad de desarrollarlo y que se busca prevenir.

Gestión de Redes: Por último, el proyecto, con fuerte foco en la gestión comunitaria, debe considerar un modelo que oriente el trabajo hacia el desarrollo comunal y local, fortaleciendo el tejido social y aportando al capital social, en pro de establecer una mejor convivencia entre los ciudadanos. La gestión en red constituye la herramienta de trabajo sistemático de colaboración y complemento entre los recursos locales de un ámbito territorial.

Enfoque de Intervención

Enfoque de riesgo psicosocial: este enfoque busca entender cómo factores de riesgo y factores protectores interactúan e impactan en las distintas etapas del proceso de desarrollo de la persona, repercutiendo en el desarrollo o no de conductas antisociales cuando se describen trayectorias delictivas.

Asimismo, dicho enfoque analiza las manifestaciones del comportamiento individual suscitadas en interacción con el contexto social. En términos específicos, la perspectiva de riesgo psicosocial se enfoca en el estudio y análisis de las características individuales y del entorno (inmediato o distante), que aumentan la probabilidad que las personas externalicen un comportamiento delictivo. Además, comprende variables macrosociales, mesosociales, microsociales y características individuales.

De esta manera, incrementa la posibilidad de realizar intervenciones preventivas efectivas, facilitando la focalización de esfuerzos al identificar las variables que influyen de modo más cercano en el desarrollo de comportamientos de riesgo. Es un enfoque suficientemente estructurado como para guiar investigación operativa y suficientemente flexible como para ayudar a comprender las complejidades de las variables asociadas a la manifestación de conductas de riesgo.

Enfoque de oportunidades: entiende como factores clave de cohesión social aquellos mecanismos y herramientas que un grupo social o una comunidad en general entregue para la generación de oportunidades a los diferentes miembros que la componen. De aquí se proponen dos conceptos claves: por una parte, la libertad negativa, entendida como la entrega de oportunidades a los sujetos sin considerar sus necesidades. Por otra, la libertad positiva, referida a la entrega de oportunidades de desarrollo a los sujetos en consideración de sus necesidades y trayectorias de vida.

Los proyectos que incorporen el componente de reinserción educativa deben considerar los siguientes principios orientadores:

Educación como un derecho: en el año 1990, Chile ratificó la Convención Internacional de los Derechos del niño, introduciéndose un nuevo paradigma sobre la infancia que define a este grupo como sujetos de derechos. Este instrumento jurídico internacional establece en su artículo 28: "Niños y niñas tienen derecho a una educación en condiciones de igualdad y es obligación del Estado implantar la enseñanza obligatoria y gratuita para todos, al menos en el nivel primario, de hacer que la enseñanza superior sea accesible a todos, y de velar para que la disciplina escolar sea compatible con el respeto y la dignidad del niño".

En el año 2003 se aprueba en Chile la Reforma Constitucional que amplía a 12 años la escolaridad garantizada por el Estado. Por lo tanto, es un derecho de todos los niños y niñas de nuestro país, alcanzar los doce años de escolaridad. Así niños, niñas y adolescentes que han visto vulnerado el derecho a la educación y que viven en situaciones de mayor vulnerabilidad, necesitan recibir una protección especial por parte del Estado para el cumplimiento de sus derechos.

Educación Inclusiva: pone especial énfasis en los grupos de estudiantes en riesgo de marginación, exclusión o bajos resultados, así como también a las escuelas y otras instituciones involucradas en el proceso educativo en su capacidad de inclusión. Esto implica tomar las medidas necesarias para asegurar que aquellos que están en mayor riesgo de no lograr los doce años de escolaridad, permanezcan, participen y tengan logros de aprendizaje en el sistema educativo.

Educación de calidad: principio de igualdad de oportunidades de participación en el proceso y en la obtención de resultados educativos. Ello implica proporcionar a cada quien lo que necesita en función de sus características y necesidades individuales para que esté en igualdad de condiciones para aprovechar las oportunidades educativas. Tiene relación con ofrecer una educación relevante, que contribuye al desarrollo integral de las personas y le proporciona las competencias necesarias para participar plenamente en las diferentes áreas de la vida humana, afrontar los desafíos de la sociedad y desarrollar un proyecto de vida. También tiene relación con ofrecer una educación pertinente, significativa para sujetos de distintos estratos sociales y culturas, y con distintas capacidades e intereses, que les permita lograr aprendizajes relevantes.

Otros aspectos a considerar en el enfoque de intervención desde el contexto local (sólo si se considera necesario)

Otro aspecto relevante de considerar para desarrollar la intervención desde el contexto local, lo constituye la resiliencia, concepto que alude a la capacidad de las personas, en este caso, de los niños, niñas y adolescentes para restituirse a sí mismos, a partir de la consideración de sus recursos y factores protectores, como herramientas para la superación de situaciones límites, debido a la interacción entre factores personales y sociales que se manifiestan de manera específica en cada individuo generando un resultado único, que surge como consecuencia de las diferencias individuales y el procesamiento interno del ambiente (Romero, 1998). Por consiguiente, no solo la resiliencia se transforma en un eje de intervención clave, dado que ello está en directa relación a los conceptos de integración y reinserción social, ya que a través de las actividades de formación, que contempla el proyecto, es fundamental generar los balances sociales pertinentes a fin de fortalecer el crecimiento personal y comunicación entre los niños, niñas y adolescentes su familia, grupo de pares y comunidad a fin de prevenir que inicien conductas delictuales y/o asociadas al uso de la violencia como medio para desenvolverse en la sociedad.

IV. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer y potenciar conductas pro-sociales disminuyendo conductas de riesgo asociadas a la violencia y a la delincuencia de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Objetivos Específicos

- 1) Fortalecer conductas pro-sociales en niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad de acuerdo a su etapa evolutiva.
- 2) Brindar apoyo psicosocial a niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad, identificando fortalezas y debilidades que puedan afectar al desarrollo de conductas pro sociales
- 3) Fortalecer una red comunal con foco en población infanto juvenil, identificando espacios e instancias de inclusión social para el fomento de conductas pro sociales. Se busca optimizar el uso de los recursos existentes en la comuna en dos ámbitos: redes institucionales para disminuir la vulnerabilidad social y redes locales para el fortalecimiento de conductas pro sociales
- 4) Acompañar, en madres o adultos significativos de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad, el desarrollo de capacidades que incrementen comportamientos pro-sociales en sus hijos e hijas y favorezcan la resolución de conflictos familiares.
- 5) Desarrollar procesos de reinserción y/o continuidad de su trayectoria educativa en población infanto-adolescente que se encuentra fuera del sistema educativo y en situación de alta vulnerabilidad.

- 6) Seleccione:

Otro de elaboración local (si corresponde):

- 7) Desarrollar acciones integrales en la perspectiva del desarrollo artístico-cultural individual como factor protector que acompañe el proceso de intervención generando resiliencia.

Componentes de intervención**Componente asociado a Objetivo Específico 1:****Fortalecimiento de conductas pro sociales en la población objetivo**

Este componente busca desarrollar conductas pro sociales en niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad. Para ello, es necesario un plan de intervención ajustado al perfil del sujeto, que permita diferenciar necesidades y recursos personales y sociales de los niños, niñas y adolescentes con el propósito de estimular el desarrollo de capacidades y habilidades de manera integral.

Se requiere, por tanto, de una evaluación que integre tanto las posibilidades de inserción como aquellos elementos que pudieran limitar un proceso de desarrollo psicosocial de acuerdo al ciclo evolutivo. Se sugiere diseñar un programa dirigido a niños, niñas y adolescentes entre de 6-10 años y otro para adolescentes entre 10 y 13 años 11 meses.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- ▶ Fase diagnóstico: por medio de una entrevista identificar las brechas pro sociales o necesidades de formación conforme a las necesidades del niño, niña o adolescente.
- ▶ A partir del diagnóstico, elaborar un plan de trabajo enfocado al fortalecimiento de conductas pro sociales conforme a las necesidades específicas del niño, niña o adolescente.
- ▶ Implementar un programa de formación de conductas pro sociales: basado en criterios metodológicos flexibles en cuanto la selección de estrategias a aplicar, debe considerar la etapa de desarrollo evolutivo en que se encuentra el niño, niña o adolescente. Este objetivo puede conseguirse a través de la implementación de talleres grupales, sesiones individuales u otras actividades formativas.
- ▶ Desarrollar procesos de monitoreo y seguimiento individual que permitan visualizar logros y dificultades y, en caso que se requiera, los ajustes necesarios que permitan cautelar la pertinencia de las intervenciones.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

- ▶ A través de la actividad artística cultural, desarrollar y potenciar la integración social, fomentar las conductas prosociales y de formación en grupo.

Componente asociado a Objetivo Específico 2:**Intervención psicosocial**

Este componente es un apoyo a la tarea de formación de conductas pro sociales, y resulta fundamental para la prevención de conductas violentas y delictivas. Se entiende, aquí, que la intervención de los factores de riesgo y los factores protectores psicosociales es central en el trabajo formativo.

En los casos de aquellos NNA inimputables que ingresen al proyecto por infracción de ley, se debe generar un plan de intervención que si bien debe abordar la conducta trasgresora, éste se debe enmarcar en el enfoque de derechos, considerando los recursos personales que pueden disminuir la probabilidad que en un futuro se vuelvan a manifestar conductas de riesgo en este ámbito.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- ▶ Diagnóstico individual que permita conocer la historia de sujeto, su organización familiar, sus vínculos afectivos y problemáticas específicas que lo afecten (factores de riesgo).
- ▶ Desarrollar un plan de intervención, a partir del diagnóstico, que sea complementario con el plan de trabajo formativo.
- ▶ A nivel individual:
 - Tutorías: acompañamiento socio afectivo, construcción de proyectos personales y vinculación con redes de apoyo.
 - Atención psicológica: trabajo de apoyo a la resolución de problemáticas.
 - Derivación para la atención y terapia de problemáticas específicas y monitoreo de este proceso.
 - Desarrollo de destrezas sociales, autocontrol, regulación de emociones.
- ▶ A nivel grupal:
 - Desarrollo de talleres donde se intervengan factores de riesgo individuales y se fortalezcan capacidades para una mejor integración de los beneficiarios. Se puede abordar, en función del diagnóstico, los siguientes contenidos: proyecto de vida, manejo de la frustración, resolución pacífica de conflictos, relación con pares, etc.
- ▶ A nivel familiar:
 - Desarrollo de talleres, entrevistas o visitas que permitan fortalecer el rol educativo y protector de la familia.
 - Desarrollo de talleres que busquen mejorar la comunicación y los estilos de crianza al interior de las familias.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

- ▶ Favorecer el desarrollo de potencialidades individuales y resiliencia a través de la actividad artística cultural en el contexto de un trabajo grupal inserto en el entorno social y escolar de los niños, niñas y jóvenes abordados.

Se espera que el plan de intervención identifique e integre las redes sociales del sujeto de atención, para que éstas actúen como agentes de integración. La intervención deberá orientarse a ampliar y diversificar la red social del sujeto, facilitando su participación en espacios de integración social.

El éxito de esta iniciativa se relaciona estrechamente con la capacidad de desarrollar vínculos de cooperación y complementariedad con las instituciones afines.

En el caso de incluir el objetivo optativo n° 1, es importante considerar que en algunos casos la situación de exclusión de la población beneficiaria es importante. Para lograr la reinserción educativa y/o continuidad de la trayectoria educativa de los usuarios, es importante conectar a la red local pública y privada, tanto en el ámbito psicosocial como educativo.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- ▶ Elaborar un mapa de redes comunales para el fortalecimiento de capacidades y apoyo psicosocial.
- ▶ Incorporar actores del entorno inmediato del niño, niña o adolescente (vecinos, familia extensa, grupo de pares, etc.), en la medida que exista la certeza que su inclusión favorecerá las posibilidades de inserción en los sujetos.
- ▶ Desarrollar un proceso de articulación con la red social pública y privada, a fin de desarrollar acuerdos de derivación dirigidos a las necesidades del sujeto y evitando una eventual "doble intervención".
- ▶ Los proyectos focalizados en un territorio dentro de la comuna deberán establecer una relación permanente con las organizaciones comunitarias presentes en el territorio intervenido.

Asimismo, en el caso de trabajar en el ámbito de la reinserción escolar, es importante:

- ▶ Articularse con la red pública y privada ligada al ámbito educativo, para coordinar inserción de los beneficiarios al sistema educativo formal, exámenes libres, u otras alternativas:
 - Departamentos de Educación Municipal o Corporaciones y Departamentos Provinciales de Educación.
 - Instituciones educativas: Los Centros Educativos Integrados de Adultos (CEIAs) son instituciones educativas que se han ido especializando en trabajar con población de alta vulnerabilidad y actualmente pueden acoger en un 25% población básica menores de 15 años y 25% de media menores de 18 años. En el caso de trabajar con escuelas y liceos, ellas tienen que estar dispuestas a generar procesos inclusivos y de acogida a esta población.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

- ▶ Generar vinculación integrada en la formación con los establecimientos escolares e integrando a las familias de los casos ingresados a través de talleres artísticos culturales (circo y teatro) como actividades extraprogramáticas.

Este componente busca desarrollar acciones educativas de carácter socializador en madres o adultos significativos de la población objetivo, a fin de fortalecer en los niños, niñas o adolescentes el desarrollo de conductas pro sociales.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- ▶ Reflexionar sobre su rol como educadoras familiares.
- ▶ Capacidad para identificar y desarrollar prácticas de socialización adecuadas.
- ▶ Desarrollar habilidades y competencias en las madres y adultos significativos, tales como:
 - Aplicar estímulos positivos a los comportamientos pro sociales esperados.
 - Intervenir en la reducción de interacciones agresivas.
 - Establecer reglas y límites claros.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- ▶ Conocer competencias y conocimientos previos de los niños, niñas y adolescentes.
- ▶ Incorporar al Plan de Intervención un plan de trabajo pedagógico pertinente y que no dificulte el trabajo en los otros ámbitos de los sujetos.
- ▶ Organización en grupos de trabajo: en función de los resultados del diagnóstico. Puede ser por niveles en relación al curso del que rendirán exámenes libres, por niveles de enseñanza, vínculos con el sistema educativo tales como talleres de apresto u otros.
- ▶ Desarrollo de las clases que habitualmente incluye la siguiente secuencia: acogida e integración, apresto para el aprendizaje o nivelación; desarrollo de contenidos y/o preparación de exámenes libres y certificación.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

- ▶

Desarrollar un plan de acción formativo en talleres artísticos (circo y teatro), que sean complemento de actividades escolares formales. Se busca favorecer la participación e integración de los niños a un grupo de trabajo formativo con presencia el entorno, que desarrolla actividades artísticas para la comunidad y con la
--

Componente asociado a Objetivo Específico 7 Local :

Desarrollar una acción integrada artística y psicosocial con vinculación del entorno.

Breve descripción componente:

La intervención psicosocial se integra con la vinculación a grupos de trabajo artístico circense y teatral que participan vinculados a colegios del entorno y con integración de las familias en el proceso.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

- ▶

Desarrollar un proceso de ingreso, diagnosticar potencialidades, factores de riesgo y protectores, de casos ligados directamente e indirectamente a registros 24 horas.

- ▶

Vincular procesos de formación extraprogramáticas de los talleres artísticos en los establecimientos educacionales del entorno.

- ▶

Desarrollar un plan de fortalecimiento parental a través de los procesos formativos artísticos en el entorno.

- ▶

Generar un Plan de seguimiento y desarrollo para las familias y los establecimiento escolares respecto de los casos ingresados.

Etapas para la implementación y desarrollo del proyecto

Todo proyecto deberá considerar la realización de las siguientes etapas como mínimo

Etapas	Descripción general (breve)
Diagnóstico	Evaluar los casos factibles de intervención directamente vinculados al registro 24 horas o indirectamente a este por vinculación de hermandad o compartir vivienda con un niño, niña joven registrado en el programa, en el ámbito de prevención indicada. A partir de esta etapa se desarrollan planes de acción en la formación de taller artístico, fortalecimiento familiar, intervención psicosocial y vinculación con agentes socializadores priorizando los establecimientos escolares.
Desarrollo de la Intervención	Se implementa intervención en las áreas de taller formativo artístico, previendo el tipo de actividad a potenciar en el muchacho según su evaluación inicial, lo que le permitiera desarrollar disciplinas artísticas con progresión de dificultad y centrada en el proceso formativo. En el área de intervención psicosocial determinar el tipo de factor de riesgo asociado, los protectores posible de potenciar e implementar estrategias de desarrollo que trasciendan a las otras áreas. Área de fortalecimiento familiar con un programa de capacitación desarrollo de habilidades parentales y vinculación a proceso formativo en taller y educación. área de integración y vinculación social estableciendo estrategias de seguimiento y participación supervisada especialmente en colegios. Todas las áreas establecen metas y acciones integrales para la intervención integral de cada ingresado. Se debe entregar a cada familia, establecimiento y niño abordado en el caso que se considere pertinente, un programa de acciones para implementar cumplir durante el proceso.
Cierre	El proceso de cierre debe contemplar la evaluación de los avances en las áreas de intervención descritas. Se considera evaluar el programa individual y de acciones integrales como parte del proceso de cierre y generar egresos en función de avances diferenciados en intervención.

Otra Etapa a considerar en la ejecución del proyecto

Proceso de fortalecimiento familiar	La intervención considerará proporcionar un nivel de preponderancia similar en lo posible a la intervención en áreas para cada niño o niña ingresado. Esto significa que parte del equipo ejecutor estará focalizado fundamentalmente en un proceso de intervención paralelo a adultos significativos o familias de los casos intervenidos.
-------------------------------------	---

VI. COBERTURA DEL PROYECTO

Población Objetivo

Tramo de edad (obligatorio niños hasta 13 años y 11 meses y opcional adolescentes entre 14 y 18 años)	Niños, niñas y adolescentes menores de 13 años 11 meses de edad.
Sexo	Hombres y Mujeres
Nº de beneficiarios generales (mínimo 50 - máximo 80 usuarios/as)	80

Características de la Población Objetivo:

La intervención, en todos los casos, se dirigirá a niños/as y adolescentes inimputables, con características vinculadas a alguno de los siguientes niveles de complejidad:

- ▶ **Niños, niñas y adolescentes en situación de mediana complejidad:** Se entenderá por tales los niños/as y adolescentes menores de 18 años que en su ámbito:
 - Individual: presenten repitencia o pre deserción escolar; consumo no problemático de drogas; desconfianza en el mundo adulto; conductas transgresoras no tipificadas como delitos, ejercicio de trabajo permanente.
 - Familiar: familia presente, con incumplimiento parcial de roles con conductas negligentes; establecimiento de vínculos intrafamiliares basados en la violencia sostenida; presencia de adultos/as con consumo no problemático de drogas y/o conductas transgresoras esporádicas.
 - Social: sectores caracterizados por la presencia de grupos con conductas infractoras (consumo, tráfico de drogas, violencia).
- ▶ **Niños, niñas y adolescentes en situación de alta complejidad:** Se entenderá por tales, los niños/as y adolescentes, para este caso menores de 18 años, que "participan de una serie de prácticas entrelazadas en contextos sociales y culturales particulares, caracterizados por distintas manifestaciones de exclusión o integración social precaria, que resultan en una exposición permanente a situaciones de peligro y/o daño". Dentro de este grupo se incluye los niños/as y adolescentes que en su ámbito:
 - Individual: presentan deserción escolar prolongada; consumo problemático de drogas, débil o nulo vínculo con el mundo adulto, conductas tipificadas como delitos, pero siendo inimputables; realicen trabajos bajo formas de explotación, presenten vida de calle; grave dificultad para acceder a bienes y servicios sociales.
 - Familiar: familia parcialmente ausente, con conductas altamente negligentes o de abandono; establecimiento de vínculo intrafamiliares altamente violentos; presencia de adultos con consumo problemático de drogas y/o conductas transgresoras tipificadas como delito.
 - Social: sectores caracterizados por la presencias de grupos con conductas infractoras que involucran a la comunidad en actividades delictivas.

Otras características relevantes de la población objetivo:

Se determina el registro 24 horas como la fuente principal de casos de intervención, sin embargo se pretende considerar también al grupo de niños, niñas y jóvenes que se vinculan paralelamente a estos casos, como hermanos , primos, familiares cercanos o integrantes del entorno inmediato de casos que aparecen registrados en el listado 24 horas.

Criterios de Inclusión

La intervención debe incorporar población objetivo que cumpla con las siguientes características:

- ▶ Niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses detectados a través del listado 24 Horas que vivan en la comuna.
- ▶ Niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad de mediana y alta complejidad.
- ▶ Seleccione:

Otro criterio de inclusión a considerar de acuerdo a las particularidades locales:

- ▶ niños, niñas o jóvenes, familiares o cercanos inmediatos al entorno de casos registrados en el listado 24 horas.

Criterios de Exclusión

- ▶ Niños, niñas y adolescentes con vulneración de baja complejidad.
- ▶ Adolescentes mayores de 14 años que hayan sido formalizados por la comisión de un delito.
- ▶ Sin perjuicio de que el programa pueda pesquisar estas condiciones para su correcta derivación a instituciones de la red, dada su demanda de atención altamente especializada no se intervendrá con población de alta vulnerabilidad asociada a:
 - Condiciones de maltrato como única condición de derivación.
 - Drogodependencias.

Otro criterio de exclusión a considerar de acuerdo a las particularidades locales:

▶

Beneficiarios por Componentes de Intervención		Indique el N.º de
Beneficiarios planificados por cada componente y que se activa consultando en el proyecto		
Fortalecimiento de conductas pro sociales en la población objetivo		
Beneficiarios entre 6 y 13 años 11 meses que reciben una intervención orientada al desarrollo de habilidades para el fortalecimiento de sus conductas pro sociales.		80
Intervención psicosocial		
Beneficiarios que reciben atención del proyecto.		70
Beneficiarios que cuentan con un diseño de intervención acorde con sus necesidades		70
Beneficiarios que desarrollan habilidades y competencias sociales		70
Gestión Comunitaria		
Beneficiarios derivados a programas complementarios de atención de niños, niñas y adolescentes infractores		
Desarrollo de capacidades en las madres o adultos significativos de la población objetivo		
Madres o adultos significativos involucrados en la intervención psicosocial del beneficiario		60
Desarrollar procesos pedagógicos		
Niños, niñas y adolescentes que ingresan al sistema educativo formal		60
Niños, niñas y adolescentes ingresan a instancias que entregan competencias vinculadas a la valorización de la educación		20
Desarrollar una acción integrada artística y psicosocial con vinculación del entorno.		
Niños, niñas y adolescentes ingresados al programa y con planes de atención con desarrollo de actividades vinculantes con su entorno		80

VII. FOCALIZACION TERRITORIAL

El proyecto focaliza territorialmente su intervención sobre:		Sectores específicos de la comuna	
Si el proyecto se focaliza territorialmente sobre sectores específicos, indique y especifique tantos sectores como sea necesario , (de ser preciso, agregue más filas en este ítem)			
Nº	Sector focalizado	Denominación del sector focalizado (barrio e identificación por cuadrante)	Calle del perímetro del sector focalizado (De la manera: CALLE-CALLE-CALLE-CALLE)
1	OTRA	Barrio Sol Poniente, Cuadrante Policial 220	Calle Las Naciones- Calle Rinconada - Calle Nva San Martín- Calle El Conquistador.
2	OTRA	Barrio Parque 3 Poniente	Rinconada- Olimpo- Nueva san martin- Las naciones
3	Seleccione:		
4	Seleccione:		
5	Seleccione:		
6	Seleccione:		
7	Seleccione:		
8	Seleccione:		

VIII. COORDINACIÓN DE REDES

Instituciones	Rol principal de vinculación
PREVIENE	Coordinación para gestión y derivación de casos
CESFAM, COSAM o instituciones locales afines que hubiera en la comuna.	Coordinación para gestión y derivación de casos. Participación en actividades dirigidas a la comunidad.
Oficina de protección de derechos – OPD	Coordinación para gestión y derivación de casos, elaboración diagnóstico territorial. Planificación y ejecución de actividades de participación e integración comunitaria.
Departamentos de educación municipal o corporaciones	Coordinación para gestión, intervención integral y seguimiento de casos abordados. Participación en actividades dirigidas a la comunidad.
Departamentos Provinciales de Educación	Coordinación para gestión y derivación de casos. Participación en actividades dirigidas a la comunidad.
Otras Instituciones locales a considerar	Rol principal de vinculación
Establecimientos Educativos	Coordinación, supervisión y seguimiento de la estrategia de acción y del plan de trabajo, implementación de actividades de taller
DIDECO I. Municipalidad de Maipú	Fortalecimiento del trabajo en conjunto, a fin de unificar criterios que optimicen el posicionamiento del proyecto en la comuna. Coordinación y gestión de actividades de participación comunitaria. Coordinación y
Red Infante - Juvenil	Coordinación para gestión y derivación de casos, elaboración diagnóstico territorial. Planificación y ejecución de actividades de participación e integración comunitaria. Intercambio de experiencias en favor
Instituciones Intersectoriales	Fortalecimiento del trabajo en conjunto, gestión de actividades de participación comunitaria.
Organizaciones Sociales locales a considerar	Rol principal de vinculación
Juntas de Vecinos	Desarrollo de estrategias de colaboración, participación e integración local

IX. RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

Componente de Intervención	Fortalecimiento de conductas pro sociales en la población objetivo				
Objetivo Específico 1	Fortalecer conductas pro-sociales en niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad de acuerdo a su etapa evolutiva.				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Beneficiarios del proyecto disminuyan su condición de vulnerabilidad.	90	Beneficiarios recibe una intervención orientada al desarrollo de habilidades para el fortalecimiento de sus conductas pro sociales.	Porcentaje de beneficiarios que reciben una intervención orientada al desarrollo de habilidades para el fortalecimiento de sus conductas pro sociales	N° de beneficiarios que reciben una intervención orientada al desarrollo de habilidades para el fortalecimiento de sus conductas pro sociales. v/s N° de beneficiarios que ingresan al programa	Ficha(s) de atención, Ficha(s) de ingreso de casos, Registro de sesiones de intervención, Ficha(s) de derivación, reportes(s) de evaluación de necesidades de intervención.

Componente de Intervención	Intervención psicosocial				
Objetivo Específico 2	Brindar apoyo psicosocial a niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad, identificando fortalezas y debilidades que puedan afectar al desarrollo de conductas pro sociales				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Beneficiarios, que cumplen el perfil y criterios de inclusión, son incorporados al Plan de Intervención del proyecto.	100	Beneficiarios ingresados cumplen con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto.	Porcentaje de beneficiarios que cumple con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto.	N° de beneficiarios que cumple con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto v/s N° de población potencial al proyecto.	Ficha perfil Ficha(s) de atención. Ficha(s) de ingreso de casos. Registro de atenciones.
Diagnóstico de los niños, niñas y adolescentes ingresados permite planificar una intervención acorde con sus necesidades, para el desarrollo de conductas pro social.	100	Beneficiarios cuentan con un diseño de intervención acorde con sus necesidades para el desarrollo de conductas pro sociales.	Porcentaje de los beneficiarios reciben atención especializada	N° de beneficiarios que cuenta con un diseño de intervención acorde con sus necesidades v/s N° de beneficiarios que cumple con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto	Ficha(s) de evaluación de necesidades de intervención. Registro de atenciones. Ficha(s) de derivación.

<p>Beneficiarios desarrollan habilidades y competencias sociales.</p>	<p>100</p>	<p>Beneficiarios recibe una intervención orientada al desarrollo de habilidades y competencias sociales que permitan la integración en espacios pro-sociales.</p>	<p>Porcentaje de beneficiarios que reciben una intervención orientada al desarrollo de habilidades y competencias que permitan la integración en espacios pro-sociales.</p>	<p>N° Beneficiarios que desarrollan habilidades y competencias sociales/s N° de beneficiarios que cumple con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto</p>	<p>Ficha(s) de atención. Ficha(s) de ingreso de casos. Ficha(s) de evaluación de necesidades de intervención.</p>
---	------------	---	---	--	---

Componente de Intervención	Gestión Comunitaria				
Objetivo Específico 3	Fortalecer una red comunal con foco en población infanto juvenil, identificando espacios e instancias de inclusión social para el fomento de conductas pro sociales. Se busca optimizar el uso de los recursos existentes en la comuna en dos ámbitos: redes institucionales para disminuir la vulnerabilidad social y redes locales para el fortalecimiento de conductas pro sociales				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Red institucional y de programas adecuados a la atención articulada y coordinada para la atención de niñas niños y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad.	80	Derivación a programas complementarios de atención de niños, niñas y adolescentes infractores al finalizar la ejecución del proyecto.	Porcentaje de beneficiarios derivados a programas complementarios de atención de niños, niñas y adolescentes infractores.	<p>Nº de beneficiarios derivados a programas complementarios de atención de niños, niñas y adolescentes infractores v/s Nº total de beneficiarios que requieren ser derivados a programas complementarios de atención de sujetos atención de niños, niñas y adolescentes infractores.</p> <p>Nº de acciones en componente de Coordinación de red y gestión de casos v/s Nº total de acciones planificadas en componente de Coordinación de red y gestión de casos.</p>	Registro de atenciones. Ficha(s) de derivación Protocolo de derivación, actas de acuerdos o convenios con otras instituciones.

Componente de Intervención	Desarrollo de capacidades en las madres o adultos significativos de la población objetivo				
Objetivo Específico 4	Acompañar, en madres o adultos significativos de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad, el desarrollo de capacidades que incrementen comportamientos pro-sociales en sus hijos e hijas y favorezcan la resolución de conflictos familiares.				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Madre o adulto significativo involucrado en la intervención psicosocial del beneficiario (niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses)	70	Madres o adulto significativo involucrado en la intervención psicosocial del beneficiario. (niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses)	Porcentaje de las madres o adulto significativo involucrado en la intervención psicosocial del beneficiario. (niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses)	Nº Madres o adultos significativos involucrados en la intervención psicosocial del beneficiario = niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad.	Asistencia a reuniones Actas de compromiso Reportes de evaluación de necesidades de intervención.

Componente de Intervención	Desarrollar procesos pedagógicos				
Objetivo Específico 5	Seleccione:				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Niños, niñas y adolescentes ingresan al sistema educativo formal	70	Niños, niñas y adolescentes ingresan a un sistema educativo formal	Niños, niñas y adolescentes que ingresan a una instancia educativa formal	Nº de niños, niñas y adolescentes que ingresan al sistema educativo formal v/s Nº total de niños, niñas y adolescentes incorporados al proyecto	Matrícula a escuelas, liceos o Centros de Educación Integral de Adultos.
Niños, niñas y adolescentes ingresan a instancias que entreguen competencias vinculadas a la valorización de la educación.	30	Niños, niñas y adolescentes ingresan a instancias que entreguen competencias vinculadas a la valorización de la educación	Niños, niñas y adolescentes ingresan a instancias que entreguen competencias vinculadas a la valorización de la educación	Nº Niños, niñas y adolescentes ingresan a instancias que entreguen competencias vinculadas a la valorización de la educación v/s Nº total de niños, niñas y adolescentes incorporados al proyecto.	Actas de participación, matriculas en instancias que entreguen competencias vinculadas a la valorización de la educación.

Componente de Intervención Local					
Objetivo Específico Local 7					
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Niños, niñas y jóvenes, desarrollan un plan de trabajo con formación artístico cultural circo teatro como parte integrante del proceso de intervención.	90%	Los integrantes del programa participan en actividades artísticas, en función de un proceso formativo y no como aprendizaje aislado	Existencia de planes de trabajo artístico diferenciado y en progresión.	Numero de niños ingresados v/s numero de niños con programa artístico definido.	Planes de trabajo y progreso diferenciado en metas.

X. EQUIPO EJECUTOR

Para la composición del equipo ejecutor debe remitirse a las Orientaciones Técnicas respectivas, e indicar en el siguiente cuadro: el cargo, profesión/ocupación y carga horaria semanal de cada miembro del equipo a considerar para la ejecución del proyecto.

Cargo	Profesión / Ocupación	Horas
Profesional de proyecto con funciones de	Psicólogo o Asistente Social	40
Psicólogo	Psicólogo Titulado	40
Psicólogo	Psicólogo Titulado	40
Asistente Social	Asistente Social titulado(a)	40
Asistente Social	Asistente Social titulado(a)	40
Educador	Profesor	40
Educador Social	Técnico con relacionado a infante juvenil	30
Educador Social	Técnico con relacionado a infante juvenil	30
Apoyo Técnico	Técnico con relacionado a infante juvenil	30

XI. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

ITEM RECURSOS HUMANOS APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR

Profesión / Ocupación	Rol	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales
Psicólogo/Asistente Social	Psicólogo/Asistente Social	40	9	\$ 4.375	\$ 700.000	\$ 6.300.000
Psicólogo	Psicólogo	40	9	\$ 3.750	\$ 600.000	\$ 5.400.000
Psicólogo	Psicólogo	40	9	\$ 3.750	\$ 600.000	\$ 5.400.000
Asistente social	Asistente social	40	9	\$ 3.750	\$ 600.000	\$ 5.400.000
Educador	Educador	40	9	\$ 3.750	\$ 600.000	\$ 5.400.000
Educador Social	Educador Social	30	9	\$ 2.813	\$ 337.500	\$ 3.037.500
Educador Social	Educador Social	30	9	\$ 2.813	\$ 337.500	\$ 3.037.500
Apoyo Técnico	Apoyo Técnico	30	9	\$ 1.875	\$ 225.000	\$ 2.025.000
Total Item					\$ 4.000.000	\$ 36.000.000

ITEM RECURSOS HUMANOS APORTE MUNICIPAL

Profesión / Ocupación	Rol	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales
Educador	Educador	40	9	\$ 3.750	\$ 600.000	\$ 5.400.000
				\$ 0	\$ 0	\$ 0
				\$ 0	\$ 0	\$ 0
				\$ 0	\$ 0	\$ 0
				\$ 0	\$ 0	\$ 0
				\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total Item					\$ 600.000	\$ 5.400.000

ITEM RECURSOS HUMANOS APORTE DE TERCEROS

Profesión / Ocupación	Rol	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales
				\$ 0	\$ 0	\$ 0
				\$ 0	\$ 0	\$ 0
				\$ 0	\$ 0	\$ 0
				\$ 0	\$ 0	\$ 0
				\$ 0	\$ 0	\$ 0
				\$ 0	\$ 0	\$ 0
				\$ 0	\$ 0	\$ 0
				\$ 0	\$ 0	\$ 0
				\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total Item					\$ 0	\$ 0

ITEM ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS O NO FINANCIEROS

Descripción Materiales	Unidad	Cantidad	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Computador de escritorio	1	5	800000	1200000	0	2000000
materiales de Circo . Clavas, diabolos, argollas, bolas, monociclo,	1	50	850000	0	0	850000
vestimenta de circo; calzas pantalones chaquetas humitas sombreros	1	20	200000	0	0	200000
Impresora	1	1	150000	0	0	150000
						0
Subtotal			2000000	1200000	0	3200000

ITEM MATERIALES DE USO O CONSUMO

Descripción Materiales	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total

materiales de oficina, hojas, carpetas, cartulinas, lapiceras, etc.	825000	300000	0	1125000
	0	0	0	0
				0
Subtotal	825000	300000	0	1125000

ITEM SERVICIOS BÁSICOS

Descripción	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
				0
				0
				0
Subtotal	0	0	0	0

ITEM DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

Descripción Materiales	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Folletería de difusión propia de las características del proyecto	300000	100000	0	400000
Pósters para presentaciones artísticas	225000	100000	0	325000
Pendones	50000	0	0	50000
Subtotal	575000	200000	0	775000

Indique el tipo de actividades de difusión a desarrollar y una breve descripción:

Tipo Actividad	Breve Descripción
Charlas	CAPACITACIONES A PADRES Y NIÑOS
Plazas ciudadanas (o similar)	Jornadas de presentación a la comunidad como parte del proceso
Seleccione:	
Seleccione:	
Seleccione:	
Seleccione:	
Otra:	

ITEM MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Descripción Materiales	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Paneles de división de ambiente, como construcción menor y generar salas de tención	600000	100000	0	700000
				0
				0
Subtotal	600000	100000	0	700000

TABLA GENERAL DE PRESUPUESTO

Item Presupuesto	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
RECURSOS HUMANOS	\$ 36.000.000	\$ 6.400.000	\$ 0	\$ 41.400.000
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS NO FINANCIEROS	\$ 2.000.000	\$ 1.200.000	\$ 0	\$ 3.200.000
MATERIALES DE USO Y CONSUMO	\$ 825.000	\$ 300.000	\$ 0	\$ 1.125.000
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	\$ 575.000	\$ 200.000	\$ 0	\$ 775.000
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 600.000	\$ 100.000	\$ 0	\$ 700.000
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 46.000.000	\$ 7.200.000	\$ 0	\$ 47.200.000

Verificadores topes presupuestarios

Porcentaje de Aporte Municipal (al menos el 15%)	18,0%
Tope 5% Item Adquisición Activos no financieros	5,0%
Tope 5% Item Materiales de Uso y Consumo	2,1%

Tope 5% Item Servicios Básicos	0,0%
Tope mínimo 1% máximo 5% Item Difusión y Publicidad	1,4%
Tope 5% Item Mantenimiento y Reparaciones	1,5%

XII. CARTA GANNT PROYECTO

Etapa del proyecto	Actividades asociadas a la etapa	MES X								
PRIMERA ETAPA	COORDINACIÓN TÉCNICA									
	INGRESO									
	DIAGNÓSTICO									
	PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL									
SEGUNDA ETAPA	DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO									
	INTERVENCIÓN INDIVIDUAL									
	INTERVENCIÓN FAMILIAR									
	VINCULACIÓN A REDES									
	TALLER DE ARTES CIRCENSES									
	ENCUENTROS									
	PRESENTACION EN ORGANIZACIONES DE INTERVENCIÓN									
	PARTICIPACIÓN EN RED INFANTO JUVENIL									
	DIFUSIÓN DEL PROYECTO									
	APORTA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES									
	REUNION CON DIRECTORES									
	DIFUSIÓN DEL PROYECTO									
TERCERA ETAPA	MONITOREO									
CUARTA ETAPA	EGRESO Y SEGUIMIENTO									
QUINTA Y SEXTA ETAPA	EVALUACIÓN									
	SISTEMATIZACIÓN									

XIII. INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN

Se deben adjuntar los instrumentos que utilizará el equipo ejecutor para desarrollar la intervención.

Pauta de Evaluación Administrativa Proyectos Psicosociales FAGM 2010

Plan Comunal de Seguridad Pública
División de Seguridad Pública-Ministerio del Interior



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

ANTECEDENTES GENERALES

Tipología proyecto	Prevención y atención de mujeres víctimas de violencia
Plan de la FNSP	ASISTENCIA VÍCTIMAS
Comuna	ANTOFAGASTA
Nombre proyecto	Proyecto de Intervención Psicosocial Integral Reparatoria en Violencia Intrafamiliar (ISIR-VIF)
Aporte ministerial	\$ 31.798.000
Aporte municipal	\$ 6.500.000
Aporte privado	\$ 0
Monto total del proyecto	\$ 38.298.000
Modalidad de ejecución	DIRECTA

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

Clasificación	APROBADO
----------------------	----------

Nombre Evaluador	Myriam Mardones C.
Area D&P	
Fecha	16-Ene-10
Firma	

INSTRUCCIONES PARA EL USO DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

I. Criterios para Evaluación Administrativa

Se verificará el cumplimiento de las condiciones dispuestas por las normas administrativas de las Orientaciones FAGM 2010, específicamente en el área presupuestaria y en los plazos de ejecución.

II. Procedimiento para la evaluación

- 01. Se calificará con SI o NO según el cumplimiento de las condiciones señaladas.
- 02. En el cuadro de "observaciones" para cada indicador quedarán registrados los elementos a incorporar o corregir.

III. De la clasificación del proyecto

- 01. El Proyecto será clasificado como "aprobado" cuando todas las condiciones dispuestas estén cumplidas por el proyecto.
- 02. El Proyecto será clasificado como "con observaciones" cuando alguna de las condiciones dispuestas no se cumplan (y estén marcadas con "no")
- 03. El no cumplimiento de una o más de las condiciones evaluadas implicará que el proyecto sea calificado "con observaciones", en cuyo caso la Secretaría Técnica de la respectiva comuna deberá gestionar la corrección de los antecedentes presentados.

DETALLE DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

1. Presupuesto

Item de evaluación	Cumplimiento sí/no	Observaciones (motivo del no cumplimiento)
El ítem de recursos humanos considera las remuneraciones mínimas definidas por las Orientaciones FAGM según cargo, o bien se ha formalizado la solicitud de modificación por parte del respectivo municipio.	SI	
El ítem de adquisición de activos no financieros se incorpora de acuerdo a los criterios definidos en orientaciones administrativas y no excede el 5% presupuesto solicitado o bien se ha formalizado la solicitud de modificación por parte del respectivo municipio.	SI	
El ítem de materiales de uso y consumo se incorpora de acuerdo a los criterios definidos en orientaciones administrativas y no excede el 5% del presupuesto solicitado o bien se ha formalizado la solicitud de modificación por parte del respectivo municipio.	SI	
El ítem de servicios básicos se incorpora de acuerdo a los criterios definidos en orientaciones administrativas y no excede el 5% del presupuesto solicitado o bien se ha formalizado la solicitud de modificación por parte del respectivo municipio.	SI	
El ítem de difusión se incorpora de acuerdo a los criterios definidos en orientaciones administrativas, es mayor a un 1% y no excede el 5% del presupuesto solicitado o bien se ha formalizado la solicitud de modificación por parte del respectivo municipio.	SI	
El ítem de mejoramiento y reparación se incorpora de acuerdo a los criterios definidos en orientaciones administrativas y no excede el 5% presupuesto solicitado o bien se ha formalizado la solicitud de modificación por parte del respectivo municipio.	SI	
El aporte municipal equivale al menos el 15% del total de recursos solicitados al Ministerio del Interior	SI	
La descripción del aporte municipal permitirá la verificación de su cumplimiento	SI	

2. Plazo de ejecución

Item de evaluación	Cumplimiento sí/no	Observaciones (motivo del no cumplimiento)
El proyecto establece un plazo de ejecución que permitirá su implementación en período presupuestario 2010	SI	

3. Observaciones generales

--	--	--

Tipología del proyecto	Prevención de las violencias y el delito a través del diseño urbano seguro (DU)
Eje de la ENSP	Prevención

Comuna:	MAIPÚ	
Nombre del proyecto:	INSTALACION ALARMAS COMUNITARIAS MAIPU	
Modalidad de ejecución:	INDIRECTA	
Tiempo de ejecución:	7 meses	Coherente al período presupuestario, plazo máximo de ejecución: 31 diciembre 2010

II ANTECEDENTES

Vinculación con el Plan Comunal de Seguridad Pública

¿De qué manera esta intervención contribuye al cumplimiento de las metas del Plan Comunal de Seguridad Pública?

El Plan Comunal de Seguridad Pública de Maipú contempla como meta implementar acciones que apunten a disminuir directamente los principales delitos que están presentes en la comuna, en este sentido se busca implementar acciones para abordar delitos como robo por sorpresa (10,9%), hurto (9,5%), Robo con Violencia (5,9%) Robo con Fuerza en Vivienda (4,7%) y accesorios de vehículos (16,6%), que presentan la mayor presencia por hogar victimizado según ENUSC 2008. Según los delitos denunciados, la situación es similar, aunque adquiere una mayor participación los delitos a vivienda. Como todos estos delitos se favorecen en ambientes y espacios de uso urbano con insuficientes medidas de seguridad y control natural, es necesario que las acciones preventivas involucren algunas modificaciones del entorno con participación de la comunidad.

La disminución de la percepción de inseguridad es otra de las metas definidas por el plan comunal, se busca focalizar sectores que contemplen una alta percepción de inseguridad y los índices más elevados de delitos a la propiedad, según los registros 2009 de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana municipal. En este sentido, el sistema de alarmas comunitarias proporciona una herramienta concreta de alerta para los vecinos y principalmente, proporciona un sentido disuasivo en el entorno, todo lo cual contribuye a prevenir delitos como los mencionados. También es una meta del Plan Comunal promover la participación ciudadana en la implementación de medidas preventivas, lo que permite una mayor efectividad en las medidas. En este proyecto se contempla una permanente y directa participación de la comunidad, desde las etapas de diseño hasta la aplicación concreta del sistema de alerta, también es una meta involucrar a los actores comunales que cumplen funciones preventivas, de control y disuasivas como las policías y Seguridad Ciudadana municipal.

Por lo expuesto, se entiende que esta medida particular de prevención situacional, es una estrategia pertinente para abordar la situación presentada en el diagnóstico comunal y apunta directamente a lo establecido por las metas del Plan Comunal de Seguridad Pública comunal.

Relación con el contexto regional

¿Cómo se vincula esta realidad con la de la región?

Según lo establecido en el Plan Regional de Seguridad Pública 2009, Maipú es una de las 10 comunas en la región priorizadas porque concentran el 51,5% de la victimización por hogar en la región. Es entendible que la comuna de Maipú tenga un lugar destacado en la cantidad de delitos ocurridos, según la victimización por hogares y las denuncias, debido a su gran cantidad de población, ya que no ocurre de la misma forma al analizar las tasas o la concentración delictual a nivel regional. Sin embargo, sigue siendo importante las acciones preventivas que se apliquen en la comuna, por su aporte en cantidad delictual a la región. A nivel regional se concentran delitos según la Enusc 2007 en el siguiente orden: Robo con Intimidación, Robo por Sorpresa, Hurto y accesorio de vehículos, mientras que a nivel de registros AUPOL 2008 el orden es, Lesiones, Violencia Intrafamiliar, Hurto y Robo con Violencia. De acuerdo al análisis de la ocurrencia de delitos, tales como robos a la propiedad o espacios inseguros, la comuna está entre las tres que, en mayor medida, son víctimas de delitos que suceden en frente de sus casas o en las proximidades.

Acciones de prevención focalizada e integradas son óptimas para el escenario descrito e implementar alarmas comunitarias, en este sentido, es pertinente. Este proyecto está acorde con la meta establecida en el Plan Regional, en el que se señala que a través del diseño, ejecución y evaluación de proyectos, se busca disminuir factores ambientales asociados a delitos y a temor en la población.

Antecedentes de la intervención

¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones han abordado en el pasado la problemática en la comuna?

En la comuna, desde el año 2005, se han implementado acciones integrales para la prevención de delitos, entre ellas, alarmas comunitarias. Sin embargo, en el pasado, las acciones de prevención situacional eran más acotadas y estaban asociadas a organizaciones sociales que postulaban a fondos concursables, varias de las cuales, implementaron esta estrategia. En Maipú existen otras medidas de prevención situacional implementadas por la misma municipalidad y su Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, sumadas a las implementadas desde el plan comunal, por ejemplo, la acción de control que ofrecen los móviles y módulos de seguridad ciudadana, recuperación de espacios públicos y cámaras de televigilancia. La municipalidad se ha vinculado cada vez más directamente en el desarrollo de una estrategia de intervención dirigida, coherente y que permita controlar las acciones en seguridad. De esta forma, se ha logrado cubrir de mejor medida el territorio y focalizar estrategias pertinentes.

Con ello, también se complementan y coordinan intervenciones de prevención social y comunitaria, lo que permite dar sustentabilidad a la estrategia integral de acción. En Maipú, se han implementado exitosamente sistemas de alarmas comunitarias de forma masiva desde el 2007 con proyectos FAGM, lo cual, ha implicado acciones de coordinación permanentes con la comunidad organizada y un involucramiento para establecer planes de prevención territorial compartidos. Actualmente, existen alrededor de 2000 casas conectadas con diversas modalidades de sistemas y en el corto plazo, se espera finalizar con un proyecto anterior, contando con 5000 viviendas conectadas aproximadamente.

Otros abordajes para la problemática

¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones abordan hoy la problemática en la comuna?

A las medidas de prevención situacional señaladas anteriormente, se suman las intervenciones de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana Municipal, encargada de implementar un sistema de patrullaje y control preventivo por medio de 15 móviles y 44 módulos ubicados en sectores estratégicos de la comuna. Se cuenta también con un

departamento de Enlace Comunitario que permite la coordinación asistida de la comunidad para diagnosticar y proyectar intervenciones de prevención situacional y comunitaria. Para ello, se compromete a las direcciones municipales en la solución de problemas de intervención urbana, se aplican marchas exploratorias y se proyectan planes de trabajo para sectores que tienen la posibilidad de organizarse en Comites de Prevención Vecinal.

Las cámaras de televigilancia en el centro de la comuna y ubicadas en la 25° Comisaría de Carabineros, han dado efectiva respuesta en la prevención delictual del sector, en el resto de la comunidad, tiene alta incidencia las acciones de prevención situacional coordinadas con los vecinos, en combinación con el control y patrullaje de Seguridad Ciudadana. La alarma comunitarias es la estrategia que más efectos ha generado en los lugares que se ha implementado. Se asume que este tipo de medida, por sí sola, no es una solución, puesto que más bien desplaza los focos delictuales, sin embargo, contribuye en gran medida a mejorar la participación comunitaria, la percepción de inseguridad y en la medida que se integre dentro de una estrategia integral, tiene un sentido coherente de aplicación.

Actividades desarrolladas con comunidad

¿Qué actividades se desarrollaron con la comunidad del/los sectores focalizado/s para reunir información cualitativa?

Como se ha señalado, el municipio, a través de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, ha implementado una estructura que permite tener un contacto permanente con la comunidad. La unidad de Enlace Comunitario busca fortalecer la organización social para temas de prevención a través de Juntas de Vecinos o la creación de Comites de Prevención, lo que permite contar con información permanente de la comunidad. Talleres, caminatas nocturnas, mapas de riesgo, encuestas, entre otras actividades, proporcionan información cualitativa para determinar acciones o implementar un plan de trabajo. El plan comunal se vincula a esta estrategia territorial y sus acciones, específicamente para la implementación de alarmas comunitarias. Se ha utilizado, desde hace un par de años, una ficha de postulación-solicitud de alarmas comunitarias, a través de este instrumento, se recoge de la comunidad información respecto a la percepción delictual en el sector, su nivel de organización comunitaria y su disposición a participar en un proceso conjunto de instalación de sistemas.

Contamos con una base de datos y postulantes a partir de un permanente interés de la comunidad que se va renovando periódicamente y que contempla a los sectores focalizados que se contemplan en este proyecto.

II. MARCO CONCEPTUAL Y ENFOQUE DE INTERVENCIÓN

Toda intervención en esta tipología se sostendrá sobre el marco teórico y el enfoque de intervención definidos a continuación. Además los proyectos podrán incorporar elementos alternativos en la medida que sean coherentes con los expuestos en estas orientaciones.

MARCO CONCEPTUAL

Seguridad Urbana y Prevención Situacional

La política de seguridad urbana contribuye a garantizar la seguridad en el espacio público, promoviendo la revalorización de la ciudad como escenario y soporte físico para el desarrollo y cohesión social de las comunidades.

En este contexto, la Prevención Situacional es un enfoque que pretende disminuir la probabilidad de comisión de delitos de oportunidad y reducir la percepción de inseguridad de la población en determinados espacios urbanos. Esto mediante estrategias orientadas a modificar ciertos factores y condiciones de riesgo físico espaciales, generando además la creación o regeneración de espacios públicos de calidad, seguros, integradores, que acoja la diversidad de funciones y usuarios.

Este enfoque se sustenta en un consenso general de numerosos estudios urbanos de seguridad que señala que si el espacio urbano y sus características ambientales son planificados, diseñados y con el manejo apropiado, ciertos tipos de delitos y la percepción de inseguridad pueden ser prevenidos y/o reducidos, contribuyendo a crear un ambiente de seguridad y por ende una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

Para lo anterior, este enfoque se sustenta, básicamente, en tres pasos fundamentales:

1. La observación de atributos y condiciones espaciales, que pueden favorecer las oportunidades para el delito en un lugar y la percepción de temor de la población.
2. La identificación de lugares en los cuales se cometen determinados tipos de delitos o bien sea posible la ocurrencia de una serie de delitos similares en él.
3. La modificación de las circunstancias espaciales que impactan en mayor o menor medida en las relaciones sociales y perceptivas generadas en ese espacio.

Las estrategias de intervención en prevención situacional, pueden aportar principalmente en:

1. Reducir las condiciones para la comisión de delitos de oportunidad en los espacios públicos.
2. Disminuir la sensación de inseguridad y temor que afecta a la población en los espacios públicos.
3. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de nuestras comunidades, aumentando el factor de seguridad en los espacios públicos.

Referencias Teóricas

El enfoque propuesto, acoge y actualiza ciertas teorías desarrolladas en las últimas décadas a nivel internacional, entre las que destacan:

Teoría de los Estilos de Vida (década de los 70). Propone que los delitos se encuentran asociados a las actividades cotidianas que desarrollan determinados tipos de individuos, diferenciados entre otras cosas por sexo, edad, ingreso, etc. Además plantea que los delitos de oportunidad no se reparten aleatoriamente a través del tiempo y el espacio, si no que existen espacios y tiempos de alto riesgo.

Teoría de la Actividad Rutinaria. Derivada de la anterior, indica que además se requiere la convergencia de tres elementos para la ejecución de un delito: un autor motivado (el victimario), un blanco atractivo (las personas o la propiedad) y la ausencia de guardianes habilitados (otros que ejerzan un control natural sobre el lugar).

Principios Básicos para Intervención en Prevención situacional

Las intervenciones en prevención situacional, se sostienen sobre ciertos principios básicos sociales y espaciales, que inciden directamente en la situación delictual y de temor en un territorio. La inclusión de estos principios, es un factor determinante para modificar la situación de inseguridad en el lugar. Entre ellos están:

1. **Participación Ciudadana y Articulación Comunitaria:** El habitante es experto en su sensación de seguridad e inseguridad urbana respecto a su espacio, por tanto este conocimiento intuitivo es un factor clave en el diseño de una estrategia situacional. El reconoce los lugares que le generan amenaza o inseguridad. El habitante urbano (vecinos, escolares, comerciantes, entre otros) debe hacerse parte en las distintas etapas del proceso, participando en el diagnóstico, elaboración de la estrategia, ejecución y posterior evaluación del proyecto.

2. **Integralidad de los proyectos:** La incorporación de la realidad social vinculada al espacio físico que ocupan las personas, permite generar estrategias de prevención certeras que acojan la visión de desarrollo de la comunidad. Al respecto, para definir posibles líneas de intervención, son componentes esenciales la observación de la diversidad de la población, distinguiendo grupos étnicos, género, rutinas y costumbres en el espacio público, como también las redes y dinámicas de organizaciones sociales y actores claves en el territorio, relacionadas a una identificación de lugares que generan alta percepción de temor e inseguridad, como también de aquellos de alta concentración delictual.
3. **Accesibilidad y movimiento peatonal:** Los espacios que cuentan con condiciones de acceso convenientes para el tránsito peatonal y rutas peatonales definidas, claras y orientadoras, favorecen la percepción de seguridad y pueden aportar en la prevención de ciertos delitos de oportunidad en el espacio público, pues ellas permiten un tránsito continuo y expedito para el peatón, entregándole mejores posibilidades de control sobre su espacio inmediato, y facilidades para el acceso a auxilio, al reducir posibles obstáculos a su desplazamiento y proveer de lugares con campos visuales amplios y despejados.
4. **Vigilancia natural:** El control visual que puedan ejercer las personas producto del mejoramiento de las relaciones visuales establecidas al interior de un espacio público, o entre éste y uno privado, y viceversa, permiten inhibir ciertos delitos de oportunidad, modificar comportamientos o patrones antisociales y aumentar la sensación de seguridad, toda vez que permite una vigilancia natural del lugar por parte de quienes lo ocupan cotidianamente, a la vez que promueve el contacto entre los usuarios de un determinado lugar.
5. **Territorialidad y Actividad Humana:** El reforzamiento territorial alude al sentido de afecto que establece el habitante con su entorno inmediato y que por el cual lo cuida. Al respecto, intencionar la ubicación deliberada de actividad humana, mediante la transformación de las condiciones espaciales y la instalación de elementos urbanos en áreas potencialmente inseguras, puede contribuir al desplazamiento de algunos tipos de delitos y de grupos negativos que hacen uso del espacio público, al lograr una recuperación en la ocupación de ellos por parte de la comunidad.
6. **Configuración de Usos:** Un espacio que acoge los distintos tipos de uso respeta la diversidad de la población. Así contribuye a la cohesión social de la comunidad, pues genera una mayor interacción social entre sus habitantes; a la vez que ayuda a mantener un espacio con altos niveles de actividad y ocupación, evitando su deterioro y abandono.
7. **Sentido de Mantenición:** Espacios en los cuales los vecinos y actores locales tienen un rol preponderante en el orden, cuidado y limpieza de su espacio público más próximo, los apropia y empodera respecto a evitar malas prácticas en él, reduciendo las posibilidades de ocupación por parte de grupos negativos y previniendo posibles conflictos, que puedan degenerar en espacios deteriorados propicio para el anonimato y una alta concentración de delitos.

ENFOQUE DE INTERVENCION

La intervención incorpora tres elementos básicos:

1. **Promoción de la participación ciudadana**

Considera la participación de los diversos actores locales, en las distintas etapas del proceso, asegurándoles un rol protagónico como coproductores de seguridad.

Las etapas básicas de participación son las siguientes:

- Elaboración del diagnóstico, en el cual se determina la problemática específica del sector.
- Definición de líneas de intervención, en donde se establecen posibles alternativas de solución.
- Ejecución del proyecto, en donde se participa del desarrollo de las actividades propuestas.
- Seguimiento y Evaluación, en donde se verifica la correcta ejecución del proyecto y se evalúan los resultados comprometidos por la intervención.

Los actores involucrados en este proceso pueden ser diversos, según sea el entorno urbano a intervenir o el tipo de intervención a realizar. La multiplicidad de espacios públicos existentes como barrios residenciales, comerciales, de servicios, diversión, esparcimiento y otros, implica a una amplia gama de actores. Es necesario identificar y vincular los **distintos niveles de temor y exposición al delito de la población**, como también a la existencia de posibles factores protectores que puedan ser ejercidos en favor de los sectores más vulnerables. Al respecto, es posible distinguir algunos grupos, tales como:

- Organizaciones sociales y comunitarias, las que corresponden a juntas de vecinos, clubes deportivos, agrupaciones culturales y otras. En el territorio, las que más representatividad pueden tener y las más frecuentes de encontrar en él. En ellas se puede además incorporar las variables género y grupo étnico, pues es posible contar con agrupaciones de adultos mayores, jóvenes, niños y mujeres, sobre los cuales la percepción de temor difiere entre uno y otro, y en donde los tipos de delitos de los cuales son víctimas también son diferentes.
- Instituciones y actores de nivel barrial, entre ellas están las iglesias y sus comunidades religiosas, las instituciones educacionales y sus comunidades escolares, de jardines infantiles y universidades; el comercio de barrio visto en negocios de abarrotes, kioscos de diarios, servicio de telefonía e Internet y ferias libres; como también el transporte público local de taxis, microbuses y colectivos. Este segmento, a la vez que también está expuesto a condiciones de riesgo distintas a las anteriores, pueden tener un rol importante al funcionar como un aglutinador y fuente de seguridad para el sector, toda vez que en su mayoría son reconocidos como espacios de interacción cotidiana, alternativas de auxilio y vigilancia natural.
- Gremios y grupos relacionados a servicios y comercio, en esta categoría es posible identificar a quienes ejercen distintas actividades comerciales y de servicios en centros urbanos consolidados, a los cuales concurre un número importante de población, la cual puede estar expuesta a determinados delitos en ese espacio público o presentar una alta sensación de inseguridad en él. En este caso, el involucramiento de este actor privado en las condiciones de seguridad de su entorno, es un factor que impacta directamente en la reducción de determinados delitos de oportunidad y en la sensación de seguridad de sus usuarios, lo que influye favorablemente en el desarrollo comercial del sector. A él concurren locatarios de sectores, barrios y avenidas comerciales, mercados y "ferias persas", el transporte urbano comunal e intercomunal (terminales rodoviarios, estaciones de transbordo y transferencia), empresas bancarias, de servicios básicos y pago de cuentas, entre otros.

2. **Intervención socioespacial**

La identificación de la situación de inseguridad en un lugar permite plantear líneas de intervención, en que la modificación de las circunstancias espaciales sean un soporte para la recuperación y consolidación de las relaciones sociales existentes en él, las que son vitales para la sustentabilidad de la inversión en el tiempo. De este modo, junto al componente comunitario visto anteriormente, la intervención se enfoca principalmente en:

- Espacios Públicos, correspondientes a bienes nacionales de uso público que son de libre acceso para toda la comunidad. En general corresponden a las áreas verdes y sus equipamientos, como también a los espacios de circulación para las personas.
- Espacios de Copropiedad, entendidos como aquellos espacios privados de uso común en que se desarrolla parte importante de la vida comunitaria, siendo reconocido como un espacio de alto valor social por la población. Para este tipo de prevención, ellos corresponden exclusivamente a los espacios comunes de condominios de vivienda social.
- Espacios Residenciales, orientados a aquellos lugares en que, producto de las líneas de intervención definidas, sea necesario dotar de dispositivos de seguridad a las viviendas del sector. En este caso, si bien se considera el trabajo en cada vivienda, el espacio de intervención es sobre un conjunto residencial mayor, por lo que su lógica responde a un concepto territorial por sobre el individual.

3. **Involucramiento de las instituciones locales**

El mejoramiento en las condiciones de seguridad de un lugar, requiere de un liderazgo técnico y político que guíe y acompañe el proceso comunitario. Por ello, la acción de los gobiernos locales y de los encargados de la seguridad en el territorio, como gobernaciones, municipios y las policías, es clave para el éxito de la intervención, pues conocen en profundidad el contexto comunal y cuentan con una mirada global sobre el tema, pudiendo integrar distintas variables en el desarrollo de la intervención. En este sentido, la instalación de mecanismos de participación de ellos, el establecimiento de canales de comunicación entre las instituciones locales y la ciudadanía, como la obtención de consensos y validación, son parte fundamental para el éxito de esta intervención.

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Reducir las oportunidades para la comisión de delitos de oportunidad y la percepción de temor e inseguridad de las personas mediante la modificación de características socio espaciales en un determinado contexto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Orientar la toma de decisiones respecto a los principales problemas comunales en materias de seguridad a través de un diagnóstico participativo de actores locales.
2. Elaborar un proyecto integral, resultado del consenso de un proceso participativo y técnico con distintos actores y niveles de participación.
3. Disminuir los factores de riesgo socio espaciales mediante la ejecución de acciones de intervención en lugares y/o barrios específicos.
4. Conocer el efecto que la implementación del proyecto específico genera en los habitantes del sector intervenido.
5. Generar un proceso de sistematización de los resultados de la evaluación, que servirá de base para la retroalimentación y la toma de decisiones, por cuanto se deba considerar una reformulación del proyecto.
6. Implementar acciones que se focalicen en sectores con altos índices delictuales y con alta percepción de inseguridad, acorde a la optimización de la cobertura territorial y que fortalezcan el trabajo de coordinación con la comunidad organizada.

DIAGNÓSTICO SOCIO-ESPACIAL DE SEGURIDAD

COMISIÓN EJECUTIVA

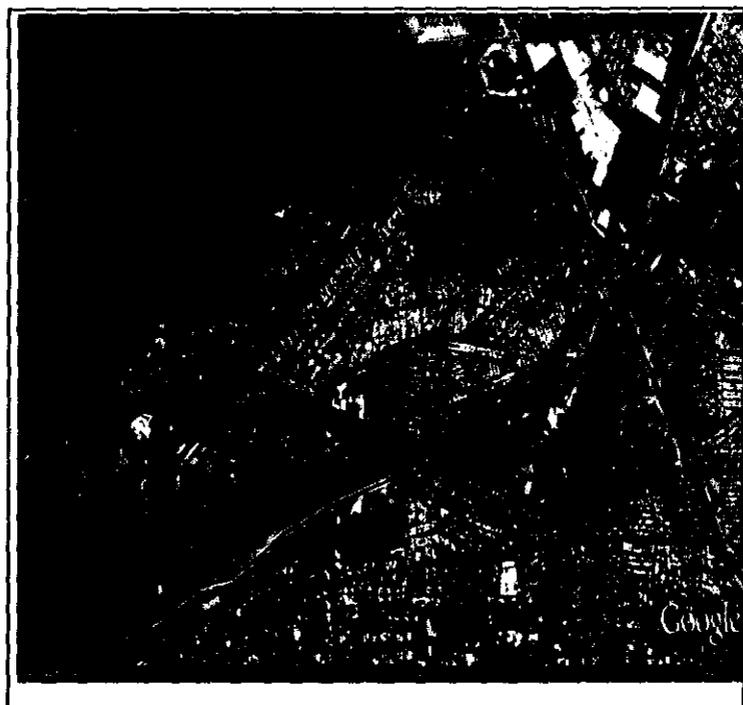
Nombre	Instancias u organismos representados	Rol dentro de la Comisión Ejecutiva
Italo Olivares Marcoleta	SECRETARIO TECNICO COMUNAL	Coordinador ejecutivo
Marcela Gonzalez- Alejandro Pino	SECRETARIA DE PLANIFICACION MUNICIPAL	Involucrar la intervención dentro de la planificación comunal e implementar el proceso administrativo correspondiente
	DIRECCIÓN DE OBRAS	
Eugenia Gonzalez- Silvia Arriagada	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	Vincular la acción comunitaria específica en prevención con la acción implementada
Graciela Arochas- Cristian Inostroza	DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	Vincular otros actores comunitarios

Focalización territorial del proyecto

	Denominación del sector de intervención (denomine al sector de manera que pueda identificarse, según su tipo: "Villa")	Calles del perímetro (CALLE-CALLE-CALLE-CALLE-...)
Sector 1	Barrio La Farfana	Norte Límite rural con Pudahuel-Sur Autopista del Sol-Oriente Rio Mapocho-Poniente Americo vespucio
Sector 2	Barrio Maipú Centro	Norte Sanjón de la Aguada- Sur Av 5 Abril- Oriente Av Primera Transversal ;1 sur; 2 Transversal- Poniente calle San Martín.
Sector 3	Barrio Pehuen	Norte Av. Portales- Sur calle Alfredo Silva Carvallo- Oriente Av 3 Poniente- Poniente Autopista del Sol

Caracterización socio-espacial Sector 1:

Barrio La Farfana



Descripción general del sector

(Antecedentes generales; límites; conformación histórica; usos principales - residencial, comercial, industrial, cívico, recreativo-; población residente y población flotante; etc.)

Historia: El sector es un antiguo asiento de fundos agrícolas y hasta fines de los años '80 la Farfana era conocida por su connotación rural. Con el poblamiento generado con soluciones habitacionales de subsidio tradicional, mayoritariamente desarrolladas durante la década del '90, se ha generado una zona residencial que actualmente cubre aproximadamente el 90% de la superficie total.

Este barrio comprende una porción de su territorio inserta dentro del límite urbano y otra fuera del mismo. Esta última, una zona normativamente descrita como área excluida al desarrollo urbano, incluye el tradicional pueblito de La Farfana y el caserío Casas Viejas.

Límites: El barrio delimita la frontera comunal con Pudahuel, por el norte; la avenida Américo Vespucio, por el oriente; el Zanjón de la Aguada, por el sur y el río Mapocho, por el poniente. Se encuentra además rodeado por los barrios Longitudinal, Rinconada Rural, Portal del Sol, Hospital-Campos de Batalla, Maipú Centro y Riesco-Central.

Población: La población residente se distribuye mayoritariamente en los grupos etéreos infantil, de 0 a 14 años (29,5%) y adulto, de 30 a 64 años (44,7%). El barrio cuenta con una densidad habitacional baja, en el contexto comunal (85,1 hbtes/hectárea). Puede denominarse este barrio como una zona en proceso de consolidación.

Infraestructura: En lo relativo a la dotación de infraestructura pública, esta es escasa, se cuenta con un centro de salud familiar (CESFAM) recientemente construido, y colegios particulares- subvencionados Boston College-La Farfana y el Colegio Rousseau.

Nivel socioeconómico El Barrio La Farfana muestra un nivel socioeconómico que oscila entre una mixtura de estratos C3-D (nivel medio-bajo) hasta el estrato C2 (medio). Podría catalogarse este barrio como el de mayor heterogeneidad socioeconómica relativa, de entre aquellos situados al norte de la comuna. Esto es así por la presencia de Villas como: El Molino (de origen principalmente obrero y campesino), Villa Miami y Villa Manuel Rojas (de cooperativa CONAVICOOP) y, por otra, de villas con viviendas de alto valor, como Alto Jahuel y Santa María de Maipú.

Al analizar la composición de los grupos ocupacionales de la población económicamente activa, se constata una predominancia de las categorías técnica (21,5%), semi-calificada (17,7%) y administrativa (16,5%), seguida secundariamente por las categorías servicios y comercio (14,2%), profesional (9,2%) y no calificada (8,2%).

En la actualidad, los lugares principales de encuentro comunitario son los colegios particulares subvencionados Boston College-La Farfana (Camino La Farfana c/La Sinfonia) y el Colegio Rousseau (La Reforma c/ Pdte. Jorge Alessandri).

SUPERFICIE há 391,66

AREAS VERDES NUMERO SUPERFICIE 189 30,7572 (HÁ)

POB. TOTAL POR EDAD : 0 - 14= 9832; 15 - 29= 7743; 30 - 64= 14907; 65 Y MAS = 867; TOTAL = 46871

NOMBRE SECTOR BARRIAL	Fedios con uso Habitacional, Sept. 2009	Estim. hbles./viv	Población Estimada 2009	% peso sector barrial en el barrio	AREAS VERDES (M2). NOTA: Incluye bandejonos y veredones	M2 área verde por habitante	MULTICANCHAS	SEDES
LA FARFANA_SECTOR 1	120	3.30	396	0,8	3.763,87	9,50	1	1
LA FARFANA_SECTOR 2	5.028	3.40	17.095	36,5	139.866,35	8,18	3	0
LA FARFANA_SECTOR 3	7.935	3,70	29.360	62,7	104.955,89	3,57	4	2

Aspectos que justifican la focalización del sector

(Refiérase al menos a la "concentración delictual" o a la "percepción de temor del sector")

Concentración delictual del sector	Existe una gran catidad de delitos en el sector, destacando principalmente los robos a la propiedad en sus distintas variedades. También están presentes los robos con violencia y por sorpresa, aprovechando espacios de uso urbano con medidas precarias de seguridad. La mayoría de las personas recurren a trabajos que no están cercanos al lugar de ubicación, el sector esta abiertamente alejado de la concentración de servicios incluso al sector central de Maipú. En cierta forma se ejemplifica la denominación de barrio dormitorio, que sumado a su aislamiento del resto de los barrios y los centros cívicos, dificultan el control, aumenta la percepción de inseguridad y es vulnerable a la ocurrencia de delitos de robo a la propiedad y en el espacio de tránsito urbano. Según los datos georeferenciados de delitos a la propiedad proporcionados por la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, éste es un sector de alta concentración delictual de lo ya descrito.
Percepción de temor del sector	Según los resultados de evaluación respecto a la percepción de temor, se debe señalar que el barrio presenta índices considerados de nivel medio y alta percepción de inseguridad en su entorno, lo cual incluso implica la disposición de abandono del sector. Su condición de comuna limítrofe, extensa y con bajas condiciones de conectividad hacia los otros sectores comunales, genera mayor percepción de Temor.
Vulnerabilidad socio-espacial del sector	En base a lo descrito, se debe señalar que el sector presenta algunas condiciones socioespaciales vulnerables. Es un sector de de gran concentración poblacional, barrio limítrofe de la comuna a sectores agrícolas, cuenta con baja conectividad y esta alejado de los centros cívicos, de control policial y judicial. Existe escasos espacios de encuentro para la comunidad y su población es heterogenea y poco integrada. Escaso equipamiento comunitario y recreacional.

Área de influencia

El área de influencia definida en la gráfica permite abordar los sectores mas periféricos del Barrio la Farfana y de la comuna. Éste se encuentra en el límite con la comuna de Pudahuel, sectores rurales y al norponiente de la comuna. Es un sector de alta concentración poblacional y mantiene espacios abiertos de agricultura, es el barrio de mayor superficie, pero de baja densidad. Su aislamiento se relaciona a escasas vías de conexión con otros sectores comunales y por tanto es un área vulnerable a delitos. La Comisaría respectiva se encuentra a más de 5 kilómetros de distancia respecto al sector. El sector a intervenir contempla un diámetro de aproximadamente 1,200 metros.

Uso actual del espacio y gestión local

El sector involucrado presenta condiciones de aislamiento y mantiene condición de sector dormitorio. Su distribución espacial es de aglomeración en el sector urbano, con villas relativamente nuevas y heterogeneas, grupos socioeconómicos diversos, sin grandes centros comerciales, sólo la presencia de establecimientos educacionales de gran tamaño generan movimiento social. La autoridad local ha definido acciones de trabajo descentralizado con participación comunitaria cuyo diagnóstico contempla escasos de servicios generales.

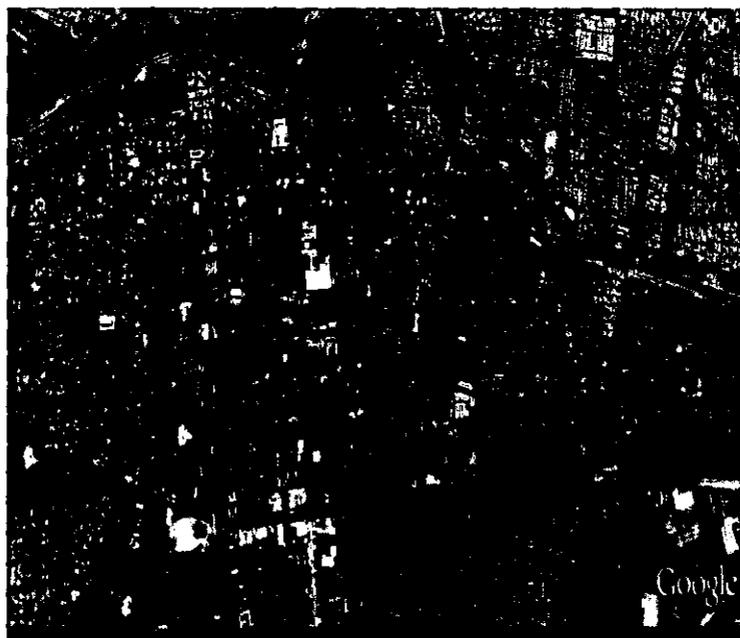
Estado del espacio público y equipamiento

Equipamiento comunitario	Escaso, aunque existe una buena organización de vecinos, no existen grandes centros sociales identificables para la comunidad. Presencia sólo de 3 sedes sociales pequeñas y de limitado rango de acción
Equipamiento deportivo	Existen en el sector 8 multicanchas deportivas y los colegios presentes son focos de desarrollo de deportes, sin embargo estos están circuncritos al entorno educacional.
Equipamiento comercial	Existe un pequeño espacio comercial, el sector es prioritariamente residencial. En este sentido las ferias libres destacan.
Espacios de uso común entre viviendas	Existe un pequeño Centro Cívico en Av Rosal con Ingeniero Dominguez, en el extremo norte del barrio, colegios e iglesias del sector. Además existe el Parque de Av el Rosal que es la continuación natural del Parque Tres Poniente
Lugares de tránsito peatonal	Están presentes con medidas de seguridad urbana insuficientes, la frondosidad de árboles en las calles y la poca iluminación de noche, los convierten en espacios de mediana inseguridad. No existen calles interiores de gran amplitud, las avenidas están distribuidas en la periferia, por tanto, el tránsito vehicular en el sector interno es escaso y más bien se tiende a dar mayor agrupación habitacional y calles estrechas. Las personas deben recorrer largos trazos para acceder a locomoción pública. Los principales lugares de tránsito: Av El Rosal, La Sinfonía; Isabel Riquelme; El Molino, Av Alessandri.
Lugares de permanencia peatonal	El Barrio es bastante heterogeneo y según el sector se presentan condiciones diversas, la Villa Santa María, con estratificación social media y media alta, contempla un centro Cívico con establecimientos educacionales y comerciales de alta concentración de personas, ubicado en calles Sinfonía con el Molino. Considerada una comuna con raíces rurales, existe una configuración espacial de plazas pequeñas que funcionan como espacios de encuentro, .
Áreas verdes (plazas, parques, sitios eriazos y residuales)	Identificables, Parque el Rosal, Parque Isabel Riquelme, Plaza Sinfonía Teatro con Recoleta.

Descripción analítica del sector

	Fortalezas	Debilidades
Flujos peatonales	Los flujos peatonales se relacionan a las grandes Av presentes en el sector, como Av El Rosal, Isabel Riquelme y la Farfana. El barrio mantiene un aislamiento físico con otros barrios, lo que favorece la circulación interna.	La configuración espacial no mantiene un orden urbano de fluidos que facilite el traslado entre sus extremos.
Flujos vehiculares	Grandes avenidas que permiten interconexión con América Vespucio es la salida a otros sectores de la comuna y otras.	A pesar de conectividad a grandes avenidas, los canales de conexión son insuficientes y se generan atochamientos para acceder a ellas.
Conectividad con sistemas de transporte	La conectividad con sistemas de transporte es viable y fluido con colectivos, con recorridos identificables y reconocibles por la comunidad	Los sistemas de transporte de Transantiago presentaron grandes dificultades para estabilizar el adecuado acceso y conectividad.
Acceso a servicios y equipamiento urbano	El acceso a estos servicios comunales es fluido para los vehículos y se cuenta con avenidas que permiten la conexión a pesar de la distancia.	Dificultades para la conexión a través de servicio público de locomoción sobre todo a horarios de poca actividad rutinaria.

**Caracterización socio-espacial Sector 2:
Barrio Maipú Centro**



Descripción general del sector

(Antecedentes generales; límites; conformación histórica; usos principales - residencial, comercial, industrial, cívico, recreativo-; población residente y población flotante; etc.)

Historia: Este barrio debe su nombre a la condición histórica de centro urbano que muestra el eje Los Pajaritos y la franja longitudinal en su entorno, que se extiende desde el cerro Primo de Rivera (hito histórico comunal) y ribera sur del Zanjón de la Aguada hasta la avenida 5 de Abril, donde se localiza nuestra Plaza Mayor, principal intersección de la comuna.

Por tratarse del núcleo principal de conformación urbana de Maipú, desde la fundación de la villa hacia 1897, y por sus proyecciones urbanísticas al Bicentenario, la avenida Los Pajaritos, fundamentalmente en su ala norte, genera un potente polo de atracción a la inversión inmobiliaria y de establecimiento de negocios.

Límites: Se encuentra situado al sur del Zanjón de la Aguada, al poniente de la Avenida Primera Transversal (y de Segunda Transversal, a la altura del Centro Educacional Técnico-Profesional), al norte de la Avenida Cinco de Abril y al oriente de calle San Martín. Comprende las actuales unidades vecinales 13, 8, 12 y una porción de la 7, al oriente de calle San Martín.

Se encuentra rodeado por los barrios La Farfana, El Hospital, Templo Votivo, Pajaritos Sur, Parque Esquina Blanca y Riesco-Central.

Uso de suelo: El Plan Regulador Comunal establece la franja central de este sector como zona central de uso preferente de equipamiento (zonas ZC1, El perfil de este barrio combina la presencia de un eje de servicios y comercio concentrado hasta ahora en Los Pajaritos, bordeado por zonas de uso residencial. La construcción de la línea 5 del Metro refuerza precisamente la vocación céntrica de Pajaritos y genera una identificación más marcada de esta franja. Esta zona céntrica incluye además, por el oriente, hasta el Estadio Municipal Santiago Bueras, por la franja de servicios que se genera en la avenida 5 de Abril. La población residente se distribuye mayoritariamente en los grupos etáreos juvenil, de 15 a 29 años (24,8%) y adulto, de 30 a 64 años (44,3%), aunque el barrio Maipú Centro exhibe una realidad heterogénea en cuanto a la composición socioeconómica de su población, fundamentalmente debido al contraste. Es así como junto al eje de la Avenida Los Pajaritos, que contiene villas de carácter residencial en su ala oriente (hacia la Avenida Primera Transversal)

Al año 2002, la población económicamente activa, residente en este barrio, se distribuía en las siguientes categorías ocupacionales: primero, notoriamente. Por su naturaleza, los principales lugares de encuentro de este barrio se concentran en el propio Municipio (Avenida Cinco de Abril con Alberto Llona)

Población total por edad

Grupo	Total
0-14	3514
15-29	4124
30-64	7371
65 +	16631

Hombres: 8024

Mujeres: 8607

Superficie: 253,36 ha

NOMBRE SECTOR BARRIAL	Predios con uso Habitacional, Sept. 2009	Estim. hbles./viv	Población Estimada 2009	% peso sector barrial en el barrio	AREAS VERDES (M2). NOTA: Incluye bandejones y veredones	M2 área verde por habitante	MULTICANCHAS	SEDES
MAIPU CENTRO_SECTOR 1	1.658	3,50	5.803	36,4	27.491,31	4,74	0	0
MAIPU CENTRO_SECTOR 2	1.425	3,50	4.988	31,3	73.460,40	14,73	0	2
MAIPU CENTRO_SECTOR 3	1.475	3,50	5.163	32,4	128.686,84	24,93	1	0

Aspectos que justifican la focalización del sector

Concentración delictual del sector	El sector presenta los índices más elevados de delitos en la comuna y se concentran en el sector céntrico. Delitos asociados a una alta concentración y circulación de personas. Los ejes pajaritos y 5 de Abril junto a calles como Monumento y otros pasajes del casco antiguo, concentran la mayoría de los delitos de oportunidad. Los sectores
Percepción de temor del sector	Existe una fuerte percepción de inseguridad, asociado a la alta ocurrencia de delitos, así como también en los sectores aledaños con población mayor y adulto mayor, quienes han debido afrontar un cambio vertiginoso en el crecimiento y cambio de los espacios en el sector y que deben recoger los cambios y modernización.
Vulnerabilidad socio-espacial del sector	La vulnerabilidad del sector está asociada a su condición de sector de casco antiguo y con escasas medidas de prevención situacional, que debe asumir gran cantidad de población flotante y delitos de oportunidad. Los locales nocturnos generan gran concentración de población juvenil asociada a consumo de alcohol y drogas. Durante el día el creciente tráfico vehicular y la consolidación del sector comercial, centros estudiantiles superiores, dificulta el posicionamiento de la población residente.

Área de influencia

El área de influencia esta definida por el sector residencial del barrio adjunto a los sectores comerciales y de servicios. Viviendas consolidadas y de casco antiguo de la comuna, que contemplan adultos y adultos mayores en su mayoría. Integrada por villas compuestas por clase media y con una alta preocupación por implementar medidas de prevención y resguardo ante problemáticas delictuales.

Uso actual del espacio y gestión local

El espacio intervenido comparte su uso en sector comercial y sector residencial que mantienen una constante integración. Existe una alta presencia de población flotante durante el día por el funcionamiento del comercio y los servicios, así como también de noche con el funcionamiento de locales nocturnos aledaños. El municipio y sus dependencias así como los centros policiales están insertos en el sector. El constante cambio de infraestructura vial y de servicios acorde al crecimiento y modernización de la comuna se experimenta en gran medida en el sector, lo que genera condiciones inseguras para la ocupación, tránsito y posicionamiento de la comunidad.

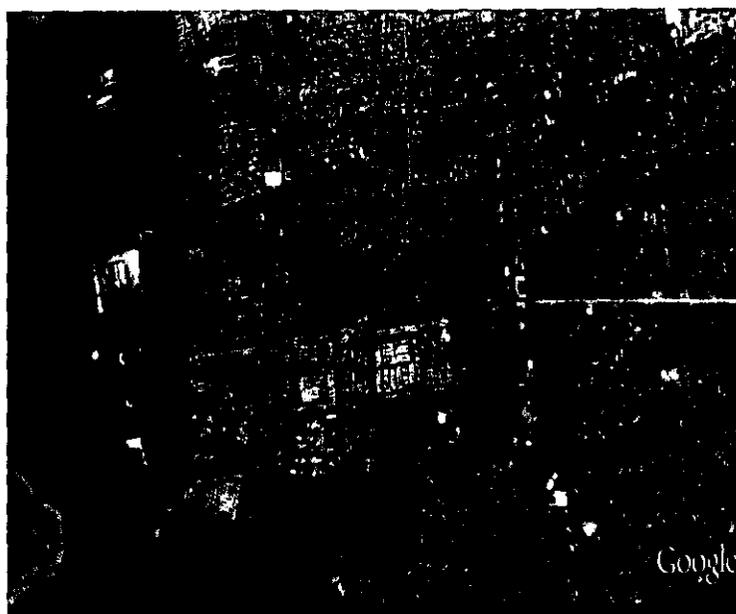
Estado del espacio público y equipamiento

Equipamiento comunitario	El sector Céntrico cuenta con escasas sedes sociales y comunitarias, la población es prioritariamente de adulto y adulto mayor, mayor concentración de organizaciones funcionales ligadas a la tercera edad, o la recreación.
Equipamiento deportivo	Se cuenta con la infraestructura que aporta el municipio con el Gimnasio Fernando Gonzalez, el Estadio Bueras y su equipamiento, siendo el referente para la práctica deportiva en la comuna.
Equipamiento comercial	El sector Central de la Comuna cuenta con los grandes comercios y un flujo permanente de personas, es el sector de mayor afluencia en la comuna.
Espacios de uso común entre viviendas	Escaso espacio distinto al uso habitacional o de comercio, se aprovechan al máximo estos para las actividades propias de un polo central como se describe en la comuna.
Lugares de tránsito peatonal	Las Avenidas centrales Pajaritos, 5 de Abril y sus colindantes. El perímetro de comercio hasta el Templo Votivo es de alto tráfico de personas, lo cual se traslada a las villas colindantes.
Lugares de permanencia peatonal	El sector céntrico, los espacios de servicios, como la municipalidad, locales comerciales y el templo Votivo son lugares de permanencia.
Áreas verdes (plazas, parques, sitios eriazos y residuales)	Existen las plazas históricamente reconocidas por la comunidad como la Plaza Mayor y la Plaza Monumento.

Descripción analítica del sector

	Fortalezas	Debilidades
Flujos peatonales	Las alternativas de servicios y de comercio en el sector y la confluencia de tráfico, facilitan el traslado peatonal.	La gran afluencia de público y condiciones de control natural insuficientes, facilitan delitos de oportunidad.
Flujos vehiculares	La conectividad vehicular del sector permite el acceso a la mayoría de los servicios, comercio, entre otros.	El permanente crecimiento de la comuna ha dificultado la fluidez del transporte y a ello se suma las permanentes obras viales.
Conectividad con sistemas de transporte	Prácticamente toda la conectividad de la comuna en transporte público pasa por el sector y la plaza mayor de Maipú.	El sector residencial aledaño presenta estructura vial inadecuada para el tránsito interno con calles estrechas lo que facilita la posibilidad de accidentes.
Acceso a servicios y equipamiento urbano	Prácticamente todos los servicios se encuentran presentes en el sector	Entre los servicios concentrados en el sector están los de esparcimiento nocturno, los que generan grandes problemas y dificultades con las villas residentes aledañas

Caracterización socio-espacial Sector 3: Barrio Pehuen



Descripción general del sector

(Antecedentes generales; límites; conformación histórica; usos principales - residencial, comercial, industrial, cívico, recreativo-; población residente y población flotante; etc.)

Historia: Este barrio corresponde a un nuevo territorio de la comuna, de reciente poblamiento y toma su nombre de la principal vía que atraviesa transversalmente el territorio. Hacia mediados de los años '80 aún era una zona de uso agrícola.
Corresponde a porciones de las unidades vecinales Nos. 36 y 22 y conforma una unidad socio-territorial esencialmente por el perfil urbano residencial de los conjuntos más recientemente construidos en el sector poniente de Maipú: viviendas unifamiliares, pareadas, de un piso, para sectores medios "emergentes", de un mayor costo por unidad (desde las 1.500 UF hacia arriba). En este barrio no existen viviendas sociales, las que se concentran en el barrio vecino por el norte: el Barrio Sol Poniente.
Límites: Sus fronteras son, algunas, físicas y bien definidas; otras, establecidas por factores de diferenciación sociocultural. Se encuentra delimitado, al norte, por la Avenida Nueva San Martín y, en una sección, con el deslinde de villa Bernardo O'Higgins (viviendas sociales); al oriente, el deslinde con las villas Santa Enriqueta y la Avenida Tres Poniente (que corresponden al Barrio Tres Poniente); por el sur, el canal Santa Marta; y por el poniente Se encuentra rodeado por los barrios Los Héroes, Tres Poniente, Bosquinos y Rinconada.

Uso de suelo: Se trata de un territorio en reciente conformación, establecido como zona de uso preferentemente habitacional por el Plan Regulador Comunal (zonas ZH5 y ZH7). Se han reservado dos zonas especiales para Equipamiento Comunitario exclusivo (ZE6): en primer lugar, el macrolote de equipamiento ubicado en Avda. El Conquistador c/Concejala Hilda Porras, donde se localiza el Centro de Salud Familiar (CESFAM) Dr. Carlos Godoy y un proyectado Liceo Municipal Polivalente; en segundo lugar, una reserva en Avenida las Naciones c/Alberto Krumm, en una futura etapa de villa Pehuen.

Villas: Sus principales villas son: Doña Margarita (la más antigua del sector), establecida durante la década del '80, El Arrayán (acabada durante los '90) y las sucesivas etapas del Conjunto Pehuen, que es la villa que cubre la mayor parte del territorio urbanizado y proyectado como loteable en los límites del barrio.

Población: La población residente se concentra mayoritariamente en los grupos etáreos infantil, de 0 a 14 años (32,5%) y adulto, de 30 a 64 años (44,4%). El barrio cuenta con una densidad habitacional media, en el contexto comunal (104,4 hbt/ha).

En cuanto a su caracterización socioeconómica, al Censo de 2002, la población económicamente activa se concentraba principalmente en estratos medios "emergentes" (C3-C2), exhibido en el alto porcentaje de trabajadores de nivel técnico (25%), seguidos de semi-calificados (17,7%) administrativos (15,4%) y personal de servicios y comercio (13,8%). Muestra una similar proporción de profesionales y trabajadores no-calificados (8,8% y 8%, respectivamente) y una proporción no despreciable de trabajadores de nivel directivo (4,6%), con una categoría residual de "otros", del 6,8%.

Las características de las recientes etapas del proyecto habitacional Conjunto Pehuén (que cubren la casi totalidad de la superficie por urbanizar) llevan a pensar que, una vez conformado todo el barrio, constituirá un sector de nivel socioeconómico tipo C2, con etapas de loteo cada vez asimilables a condominio.

Entre los principales hitos urbanos del barrio está el Centro de Atención Municipal infraestructura: (CAM) del sector Poniente, una muestra de la política de desconcentración de servicios en que está empeñado el Municipio, en procura de una atención integral y territorializada de las demandas p Espacios para la comunidad: Los principales lugares de encuentro comunitario de este barrio son el Centro de Salud Familiar Dr. Carlos Godoy (Avda.

Aspectos que justifican la focalización del sector

Concentración delictual del sector	El sector es uno de los con mayores índices delictuales asociados a delitos contra la propiedad y a espacios urbanos inseguros. El barrio es de reciente inserción con poblaciones nuevas y esta cercano a un sector de alta vulnerabilidad social y delictual de la comuna. Ubicado en el sector poniente de la comuna su inserción e integración a ocurrido vertiginosamente y la dificultad para articular organización social ha potenciado la expresión delictual.
Percepción de temor del sector	En el sector existe una alta percepción de inseguridad por lo expuesto que se han visto las viviendas a robos y sobre todo por encontrarse aledaño a sectores considerados de alta vulneración.
Vulnerabilidad socio-espacial del sector	Las condiciones de vulnerabilidad están asociadas a que la población es relativamente nueva en el sector y en gran magnitud nueva en la comuna, y la organización social se ha definido incipientemente sin consolidarse en su totalidad. Existen sectores aledaños al sector poniente de la comuna, considerado socialmente vulnerable y con

Area de influencia

El sector de influencia está compuesto por las villas residenciales de reciente instalación y que presentan elevados índices delictuales. La comisaría del sector está a menos de 900 metros, sin embargo el sector ha mantenido un crecimiento reciente y permanente. La población es mayoritariamente adulto y adulto joven. sector ubicado al sur poniente de la comuna.

Uso actual del espacio y gestión local

El sector involucrado es eminentemente de uso residencial y los espacios de uso público no cuentan con una participación consolidada de la población residente. Los servicios comerciales, educacionales y de servicios están retirados del sector por lo cual el tránsito es fundamentalmente vehicular y de transporte público. La municipalidad ha gestionado acciones para consolidar en el corto plazo organización vecinal que permita dar viabilidad a las acciones preventivas.

Estado del espacio público y equipamiento

Equipamiento comunitario	Es un sector relativamente nuevo y ubicado en el poniente de la comuna, existe poca infraestructura social, lo que es acorde con el sector poniente aledaño que presenta la misma insuficiencia.
Equipamiento deportivo	Equipamiento deportivo escaso y/o poco habilitado para su uso, el equipamiento está más referido a la existencia de multicanchas, que limitan la práctica deportiva sólo a algunas disciplinas.
Equipamiento comercial	No existe en el sector desarrollo de espacios comerciales consolidados, sólo a escala pequeña y en concepto de almacén.
Espacios de uso común entre viviendas	El sector es de reciente inserción y los espacios entre viviendas responden a la lógica de plazas interiores de radio pequeño en su influencia. Cercano está el Parque Tres Poniente, que es un espacio en vías de consolidación como referente de la comunidad y con buen equipamiento urbano.
Lugares de tránsito peatonal	Además de la circulación interna a través de los pasajes, las grandes avenidas son escasas pero estructurantes. El Conquistado, Nueva Ohiggins son ejemplos.
Lugares de permanencia peatonal	Escasos lugares reconocidos como de permanencia, además del Parque Tres Poniente, destaca el Consultorio Carlos Godoy.
Áreas verdes (plazas, parques, sitios eriazos y residuales)	En el sector propiamente tal no existen grandes plazas referentes, sólo internas y de flujo vecinal cercano, lo más próximo es el Parque Tres Poniente ya descrito.

Descripción analítica del sector

	Fortalezas	Debilidades
Flujos peatonales	La configuración de pasajes estrechos y villas con diseños de flujo interno facilita el recorrido peatonal próximo.	El sector es aledaño a sectores reconocidos como de alta vulnerabilidad social y por tanto considerados como peligroso lo que dificulta el flujo.
Flujos vehiculares	Existen Avenidas que facilitan la interconexión con otros barrios y sectores.	Los flujos internos en las villas son estrechos y dificultan el flujo adecuado y se torna peligroso.
Conectividad con sistemas de transporte	Las grandes avenidas descritas facilitan la interconexión a través del transporte público.	Existen sectores no cubiertos por los recorridos del transporte público que no facilitan la interconexión en el barrio.
Acceso a servicios y equipamiento urbano	Las avenidas permiten una conexión adecuada a los grandes centros de servicios y de equipamiento urbano.	Las mismas Avenidas no cubren todos los espacios requeridos para la conectividad de todo el barrio.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Tipo de intervención comprometidos

Tipo de intervención 1	SISTEMAS DE ALARMAS COMUNITARIAS
Tipo de intervención 2	Seleccione una opción:

Caracterización general de la intervención

Descripción de la intervención:

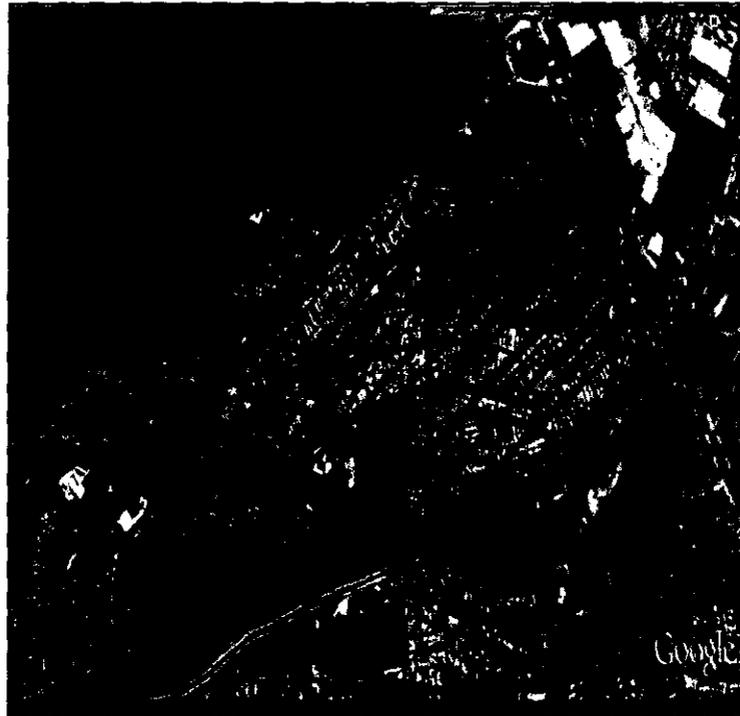
(De manera precisa y acotada, caracterice la intervención: recuperación de espacios y equipamientos públicos mediante el mejoramiento de calzadas, mobiliario urbano, equipamiento deportivo, comunitario, arborización, áreas verdes, juegos infantiles; instalación y/o mejoramiento de alumbrado público; instalación y/o reparación de sistemas de televigilancia; instalación de sistemas de alarmas, según sea el caso)

Con este proyecto se pretende implementar sistemas de alarmas comunitarias para 1.800 familias pertenecientes a los tres sectores con altos índices de delitos a la propiedad y en espacios urbanos. Para esto se implementó un proceso de postulación de organizaciones sociales en la comuna y en base a criterios de: mayor nivel de delito a la propiedad y nivel de organización social, se seleccionaron sectores. Esta estrategia se viene desarrollando articuladamente en los sectores con mayores delitos para generar espacios de seguridad cada vez mayores.

Equipamiento implicado en la intervención:

Descripción del equipamiento	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Total
Conexión inalámbrica a sistemas de alarmas comunitarias.	650	500	650	1800
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0

Caracterización de la intervención en sector 1:
Barrio La Farfana



(Refiérase a los principios de la prevención situacional que se han aplicado al diseño de la intervención particular)

Uno de los principios básicos de la prevención situacional aplicada en esta estrategia, está relacionado con la Participación Ciudadana y la Articulación Comunitaria. Este proyecto consideró desde su génesis la percepción de los vecinos que postularon para adquirir alarmas comunitarias y la identificación de los sectores conflictivos, como una forma de enfrentar su situación de inseguridad. También participarán en el proceso de instalación y en determinar la ubicación final de la bocina para un mejor resultado. Finalmente serán actores claves en el uso adecuado y efectivo de la medida implementada y se realizarán las coordinaciones de seguimiento y evaluación con ellos. En este proyecto también es posible identificar el principio de integralidad puesto que existe una intervención en el espacio físico común para tomar determinaciones de control efectivo.



Estimación de beneficiarios de la intervención en el sector

Tramos de edad	Sexo	
0 a 5	H	2016
	M	1917
6 a 13	H	2688
	M	2556
14 a 17	H	1130
	M	1074
18 a 29	H	3275
	M	3019
30 a 59	H	6550
	M	6227
60 o más	H	1536
	M	1460
Subtotal	H	17095
	M	16254
Beneficiarios total:		33349

NOTA: En el caso de las intervenciones de "recuperación de espacios públicos", "instalación y/o mejoramiento de luminarias" y "sistemas de televigilancia", el número estimado de beneficiarios corresponde a los habitantes del "área de influencia" definida, es decir, aproximadamente 400 m. alrededor del sector específico de intervención. En el caso de las intervenciones de "sistemas de alarmas comunitarias", el número estimado de beneficiarios corresponde a los habitantes de las viviendas que resultarán protegidas por el sistema instalado.

Tome en consideración:

a) Puede estimarse la población beneficiaria a partir de la información específica que provee el CENSO 2002 para la comuna.

b) En el caso de algunas intervenciones (en sectores comerciales, por ejemplo) será más relevante conocer la población flotante, más que la residente; es posible utilizar otras fuentes o fórmulas de estimación para eso.

c) Cuando no exista una posibilidad más precisa, estime la población considerando un "promedio aproximado" de habitantes por vivienda de 4 personas (es decir, multiplique el número de viviendas del "área de influencia" por 4). En este caso, por supuesto, sólo obtendrá un número total de beneficiarios (y no su distribución por sexo y tramo de edad).

Fuente y/o método de estimación de beneficiarios

(por ejemplo: CENSO 2002, aproximación de 4 habitantes por vivienda, otra fuente municipal, estudios específicos, etc.)

El método involucrado está basado en el Censo 2002 y la información descriptiva de barrios que es proporcionada por SECPLA y el porcentaje del barrio que correspondería al sector representado

Mencione y describa brevemente los grupos a los que va dirigida principalmente la intervención

(por ejemplo: jóvenes, niños y niñas, mujeres, adultos mayores, etc.)

Esta medida de prevención situacional está dirigida a toda la comunidad, ya que desde su acción disuasiva, pretende disminuir la ocurrencia de los principales delitos que se presentan en estos sectores, es decir: robo con violencia, por sorpresa, por fuerza y robo de accesorio de vehículo. Por otra parte, en la medida en que exista una emergencia de robo u otra necesidad que esté ocurriendo en el momento (incendio, accidentes, etc), el sistema estará ayudando a los grupos con menos recursos de protección: niños, adultos mayores, mujeres solas, etc.

Actores de la comunidad incorporados al proceso en el sector específico

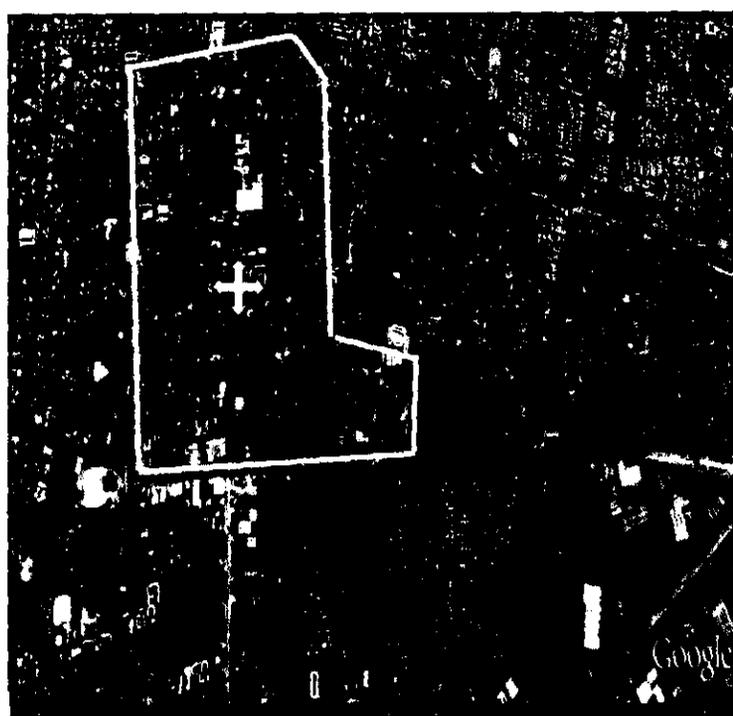
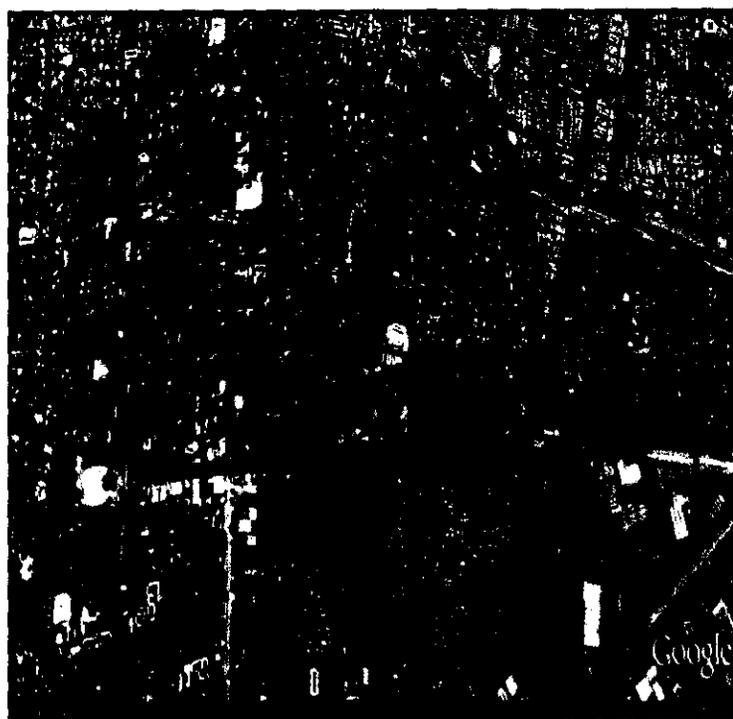
Nombre	Organización social-comunitaria representada
Carmen Moreno	Presidenta Junta de Vecinos Santa Mari, Etapa 3

Beneficios de la intervención

(De qué manera el mejoramiento en las condiciones espaciales - según la intervención realizada-, aporta en la solución a la ocurrencia de delito y sensación de inseguridad en los espacios de intervención identificado)

Esta medida de prevención situacional esta relacionada a entregar herramientas concretas a vecinos organizados, lo cual fortalece la estructura social del sector intervenido, incidiendo directamente en la percepción de inseguridad, es decir los vecinos sienten que tienen la posibilidad de controlar y disuadir a posibles delincuentes en la medida que es visible. Desde el punto de vista de la acción concreta efectivamente es una medida disuasiva y el tejido comunitario relacionado dificulta, desde la mirada costo/oportunidad de delincuente, involucrarse en estos sectores. La experiencia presentada en los lugares que hemos cubierto con anteriores instalaciones así lo demuestran con baja ocurrencia de delitos. Este "radio" o halo de protección es potente y efectivo mientras se transmita al medio que la organización es potente y duradera.

Caracterización de la intervención en sector 2:
Barrio Maipú Centro



Principios de la prevención situacional aplicados a la intervención

(Refiérase a los principios de la prevención situacional que se han aplicado al diseño de la intervención particular

Uno de los principios básicos de la prevención situacional aplicada en esta estrategia, está relacionado con la Participación Ciudadana y la Articulación Comunitaria. Este proyecto consideró desde su génesis la percepción de los vecinos que postularon para adquirir alarmas comunitarias y la identificación de los sectores conflictivos, como una forma de enfrentar su situación de inseguridad. También participarán en el proceso de instalación y en determinar la ubicación final de la bocina para un mejor resultado. Finalmente serán actores claves en el uso adecuado y efectivo de la medida implementada y se realizarán las coordinaciones de seguimiento y evaluación con ellos. En este proyecto también es posible identificar el principio de integralidad puesto que existe una intervención en el espacio físico comun para tomar determinaciones de control efectivo.



Estimación de beneficiarios de la intervención en el sector

Tramos de edad	Sexo	
0 a 5	H	678
	M	727
6 a 13	H	904
	M	970
14 a 17	H	511
	M	548
18 a 29	H	1592
	M	1707
30 a 59	H	3048
	M	3270
60 o más	H	1291
	M	1384
Subtotal	H	8024
	M	8607
Beneficiarios total:		16631

NOTA: En el caso de las intervenciones de "recuperación de espacios públicos", "instalación y/o mejoramiento de luminarias" y "sistemas de televigilancia", el número estimado de beneficiarios corresponde a los habitantes del "área de influencia" definida, es decir, aproximadamente 400 m. alrededor del sector específico de intervención. En el caso de las intervenciones de "sistemas de alarmas comunitarias", el número estimado de beneficiarios corresponde a los habitantes de las viviendas que resultarán protegidas por el sistema.

Tome en consideración:

a) Puede estimarse la población beneficiaria a partir de la información específica que provee el CENSO 2002 para la comuna.

b) En el caso de algunas intervenciones (en sectores comerciales, por ejemplo) será más relevante conocer la población flotante, más que la residente; es posible utilizar otras fuentes o fórmulas de estimación para eso.

c) Cuando no exista una posibilidad más precisa, estime la población considerando un "promedio aproximado" de habitantes por vivienda de 4 personas (es decir, multiplique el número de viviendas del "área de influencia" por 4). En este caso, por supuesto, sólo obtendrá un número total de beneficiarios (y no su distribución por sexo y tramo de edad).

Fuente y/o método de estimación de beneficiarios

(por ejemplo: CENSO 2002, aproximación de 4 habitantes por vivienda, otra fuente municipal, estudios específicos, etc.)

El método involucrado está basado en el Censo 2002 y la información descriptiva de barrios que es proporcionada por SECPLA y el porcentaje del barrio que correspondería al sector representado.

Mencione y describa brevemente los grupos a los que va dirigida principalmente la intervención

(por ejemplo: jóvenes, niños y niñas, mujeres, adultos mayores, etc.)

Esta medida de prevención situacional está dirigida a toda la comunidad, ya que desde su acción disuasiva, pretende disminuir la ocurrencia de los principales delitos que se presentan en estos sectores, es decir: robo con violencia, por sorpresa, por fuerza y robo de accesorio de vehículo. Por otra parte, en la medida en que exista una emergencia de robo u otra necesidad que esté ocurriendo en el momento (incendio, accidentes, etc), el sistema estará ayudando a los grupos con menos recursos de protección: niños, adultos mayores, mujeres solas, etc.

Actores de la comunidad incorporados al proceso en el sector específico

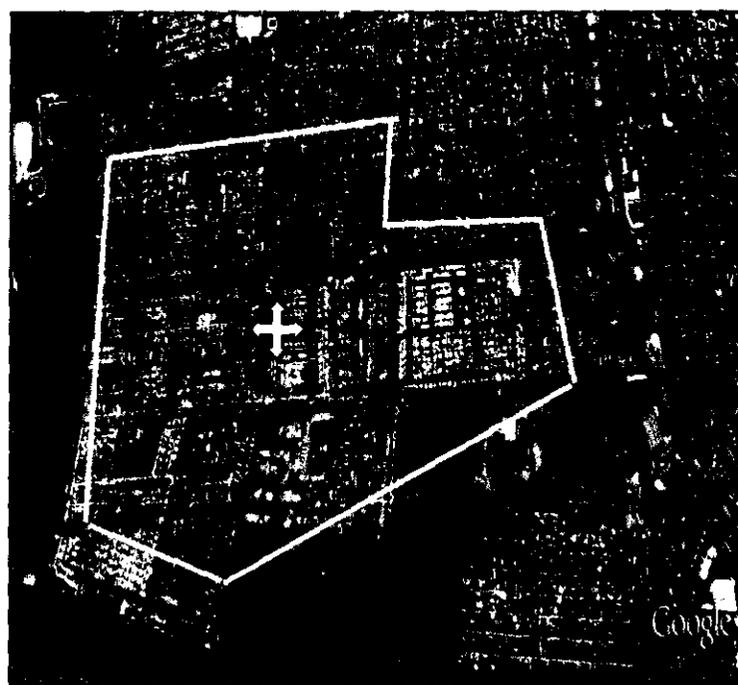
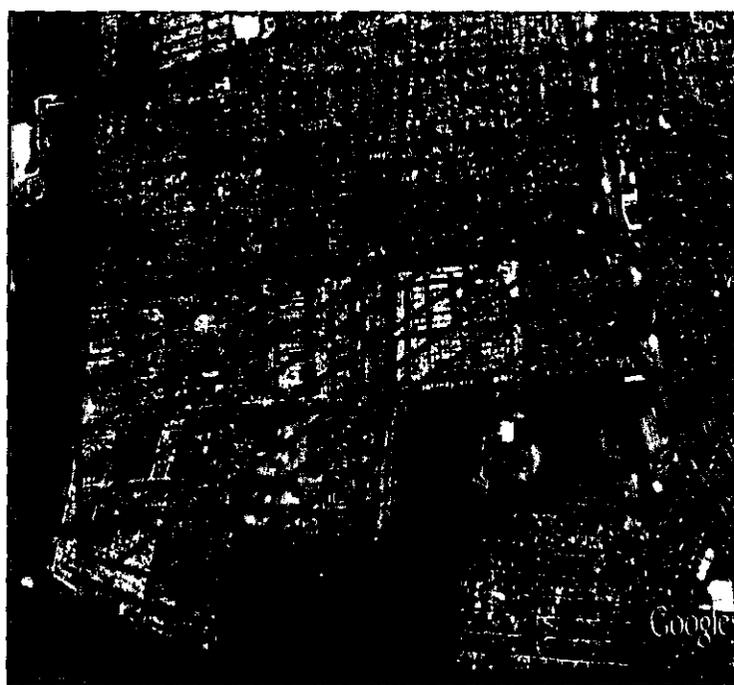
Nombre	Organización social-comunitaria representada
Natalia Fuentes	Comité de Prevención Javier Carrera.

Beneficios de la intervención

(De qué manera el mejoramiento en las condiciones espaciales - según la intervención realizada -, aporta en la solución a la ocurrencia de delito y sensación de inseguridad en los espacios de intervención identificado)

Esta medida de prevención situacional está relacionada a entregar herramientas concretas a vecinos organizados, lo cual fortalece la estructura social del sector intervenido, incidiendo directamente en la percepción de inseguridad, es decir los vecinos sienten que tienen la posibilidad de controlar y disuadir a posibles delincuentes en la medida que es visible. Desde el punto de vista de la acción concreta efectivamente es una medida disuasiva y el tejido comunitario relacionado dificulta, desde la mirada costo/oportunidad de delincuencia, involucrarse en estos sectores. La experiencia presentada en los lugares que hemos cubierto con anteriores instalaciones así lo demuestran con baja ocurrencia de delitos. Este "radio" o halo de protección es potente y efectivo mientras se transmite al medio que la organización es potente y duradera.

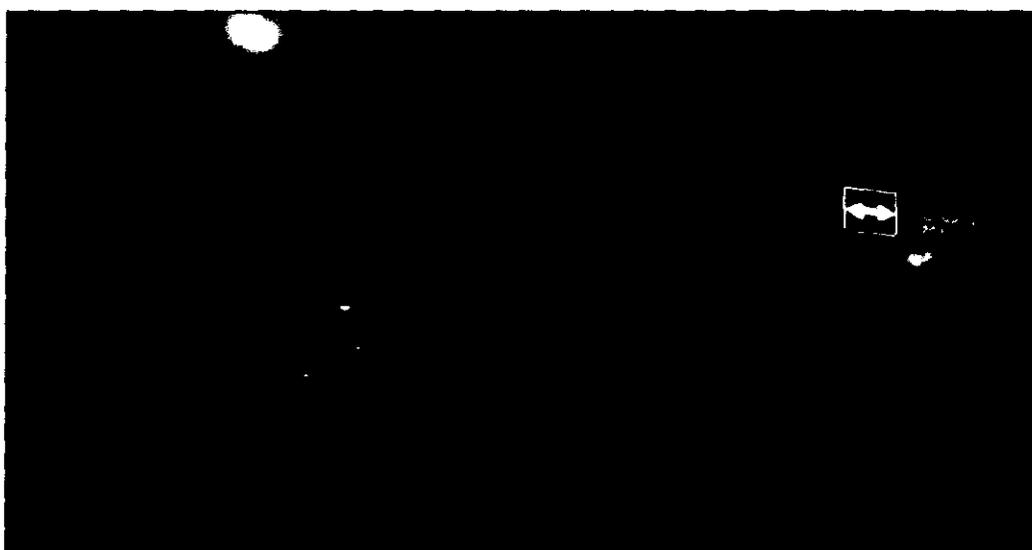
Caracterización de la intervención en sector 3:
Barrio Pehuen



Principios de la prevención situacional aplicados a la intervención

(Refiérase a los principios de la prevención situacional que se han aplicado al diseño de la intervención particular)

Uno de los principios básicos de la prevención situacional aplicada en esta estrategia, está relacionado con la Participación Ciudadana y la Articulación Comunitaria. Este proyecto consideró desde su génesis la percepción de los vecinos que postularon para adquirir alarmas comunitarias y la identificación de los sectores conflictivos, como una forma de enfrentar su situación de inseguridad. También participarán en el proceso de instalación y en determinar la ubicación final de la bocina para un mejor resultado. Finalmente serán actores claves en el uso adecuado y efectivo de la medida implementada y se realizarán las coordinaciones de seguimiento y evaluación con ellos. En este proyecto también es posible identificar el principio de integralidad puesto que existe una intervención en el espacio físico común para tomar determinaciones de control efectivo.



Estimación de beneficiarios de la intervención en el sector

Tramos de edad	Sexo	
0 a 5	H	1660
	M	1735
6 a 13	H	2213
	M	2314
14 a 27	H	798
	M	835
18 a 29	H	2087
	M	2182
30 a 59	H	4855
	M	5075
60 o más	H	1145
	M	1196
Subtotal	H	12758
	M	13338
Beneficiarios total:		26096

NOTA: En el caso de las intervenciones de "recuperación de espacios públicos", "instalación y/o mejoramiento de luminarias" y "sistemas de televigilancia", el número estimado de beneficiarios corresponde a los habitantes del "área de influencia" definida, es decir, aproximadamente 400 m. alrededor del sector específico de intervención. En el caso de las intervenciones de "sistemas de alarmas comunitarias", el número estimado de beneficiarios corresponde a los habitantes de las viviendas que resultarán protegidas por el sistema instalado.

Tome en consideración:

a) Puede estimarse la población beneficiaria a partir de la información específica que provee el CENSO 2002 para la comuna.

b) En el caso de algunas intervenciones (en sectores comerciales, por ejemplo) será más relevante conocer la población flotante, más que la residente; es posible utilizar otras fuentes o fórmulas de estimación para eso.

c) Cuando no exista una posibilidad más precisa, estime la población considerando un "promedio aproximado" de habitantes por vivienda de 4 personas (es decir, multiplique el número de viviendas del "área de influencia" por 4). En este caso, por supuesto, sólo obtendrá un número total de beneficiarios (y no su distribución por sexo y tramo de edad).

Fuente y/o método de estimación de beneficiarios

(por ejemplo: CENSO 2002, aproximación de 4 habitantes por vivienda, otra fuente municipal, estudios específicos, etc.)

El método involucrado está basado en el Censo 2002 y la información descriptiva de barrios que es proporcionada por SECPLA y el porcentaje del barrio que correspondería al sector representado.

Mencione y describa brevemente los grupos a los que va dirigida principalmente la intervención

(por ejemplo: jóvenes, niños y niñas, mujeres, adultos mayores, etc.)

Esta medida de prevención situacional está dirigida a toda la comunidad, ya que desde su acción disuasiva, pretende disminuir la ocurrencia de los principales delitos que se presentan en estos sectores, es decir: robo con violencia, por sorpresa, por fuerza y robo de accesorio de vehículo. Por otra parte, en la medida en que exista una emergencia de robo u otra necesidad que esté ocurriendo en el momento (incendio, accidentes, etc), el sistema estará ayudando a los grupos con menos recursos de protección: niños, adultos mayores, mujeres solas, etc.

Actores de la comunidad incorporados al proceso en el sector específico

Nombre	Organización social-comunitaria representada
José Garrido	Junta de Vecinos "El Valle de los Reyes"

Beneficios de la intervención

(De qué manera el mejoramiento en las condiciones espaciales - según la intervención realizada-, aporta en la solución a la ocurrencia de delito y sensación de inseguridad en los espacio de intervención identificado)

Esta medida de prevención situacional esta relacionada a entregar herramientas concretas a vecinos organizados, lo cual fortalece la estructura social del sector intervenido, incidiendo directamente en la percepción de inseguridad, es decir los vecinos sienten que tienen la posibilidad de controlar y disuadir a posibles delincuentes en la medida que es visible. Desde el punto de vista de la acción concreta efectivamente es una medida disuasiva y el tejido comunitario relacionado dificulta, desde la mirada costo/oportunidad de delincuente, involucrarse en estos sectores. La experiencia presentada en los lugares que hemos cubierto con anteriores instalaciones así lo demuestran con baja ocurrencia de delitos. Este "radio" o halo de protección es potente y efectivo mientras se transmite al medio que la organización es potente y duradera.

Beneficiarios totales del proyecto

Tramos de edad	Sexo	
0 a 5	H	4354
	M	4379
6 a 13	H	5805
	M	5840
14 a 17	H	2439
	M	2457
18 a 29	H	6854
	M	6908
30 a 59	H	14453
	M	14572
60 o más	H	3972
	M	4040
Subtotal	H	37877
	M	38199
Beneficiarios total:		76076

V. RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

1) Adecúe los resultados siguientes a la intervención particular que se realiza en este proyecto. 2) Borre las casillas que no corresponden al tipo de intervención. 3) complete el porcentaje del cumplimiento de la meta, cuando corresponda

OBJETIVO 1: Orientar la toma de decisiones respecto a los principales problemas comunales en materias de seguridad a través de un diagnóstico participativo de actores locales.

COMPONENTE: DIAGNÓSTICO SOCIO-ESPACIAL DE SEGURIDAD

Resultado esperado: Diagnóstico participativo elaborado en conjunto con todos los actores institucionales y sociales relevantes de la comuna.

Meta:	Constitución de "comisión ejecutiva" (en cada sector a intervenir)	
Indicador:	Porcentaje Acta de constitución "comisión ejecutiva" (o de primera sesión)	
Fórmula:	$(\text{N}^\circ \text{ de actas de constitución de "comisión ejecutiva" } / \text{N}^\circ \text{ de "comisiones ejecutivas" a constituir}) * 100$	
Verificador:	Acta de sesión (participantes) definida a institución u organización Protocolo de acuerdos, compromisos y decisiones adquiridos Actas de Asistencia Minuta informativa de la actividad (asamblea, marcha exploratoria, taller, etc.)	
Meta:	% de asistentes a sesiones de la "comisión ejecutiva" participando activamente.	
Indicador:	Promedio de Asistencia de integrantes de la "comisión ejecutiva"	
Fórmula:	$\text{Sumatoria de Asistencias} / \text{N}^\circ \text{ de asistentes convocados}$	
Verificador:	Acta de sesión (participantes) definida a institución u organización Protocolo de acuerdos, compromisos y decisiones adquiridos Actas de Asistencia Minuta informativa de la actividad (asamblea, marcha exploratoria, taller, etc.)	
Meta:	Diagnóstico socio-espacial desarrollado (por cada sector a intervenir)	
Indicador:	Porcentaje de diagnósticos desarrollados	
Fórmula:	$(\text{N}^\circ \text{ de diagnósticos socio-espaciales desarrollados } / \text{N}^\circ \text{ de sectores a intervenir}) * 100$	
Verificador:	Proyecto Imágenes gráficas (plano conceptual)	

OBJETIVO 2: Elaborar un proyecto integral, resultado del consenso de un proceso participativo y técnico con distintos actores y niveles de participación.

Resultado esperado: 3. Proyectos de Alarmas Comunitarias incorporan estándares de prevención situacional

Meta:	Comunidad y Municipalidad organizadas en torno al sistema.
Indicador:	Mecanismos de operación y mantención.
Fórmula:	Nº reglamentos de uso y mantención v/s Nº de documentos comprometidos
Verificador:	Documento con la aprobación y compromiso de los usuarios. Manual de uso.

Meta:	Comunidad y carabineros organizados en torno al sistema.
Indicador:	Mecanismos de acción ante emergencias.
Fórmula:	Instructivos de emergencias v/s Nº de documentos comprometidos
Verificador:	Carta de compromiso de carabineros.

OBJETIVO 3: Disminuir los factores de riesgo socio espaciales mediante la ejecución de acciones de intervención en lugares y/o barrios específicos.

Resultado esperado: 3. Sistemas de alarmas comunitarias instaladas en el sector específico de la intervención

Meta:	% del sector a intervenir conectado al sistema de alarmas comunitarias
Indicador:	Superficie cubierta por el sistema
Fórmula:	m2 cubiertos por el sistema de alarmas v/s situación original diagnosticada
Verificador:	Planos de la instalación Especificaciones técnicas del sistema Informe de recepción del sistema

Meta:	Aumentar la dotación de alarmas
Indicador:	Nº de alarmas instaladas
Fórmula:	Nº de alarmas instaladas v/s situación original diagnosticada
Verificador:	Planos de la instalación Presupuesto itemizado del sistema Especificaciones técnicas del sistema Informe de recepción del sistema

Resultado esperado: satisfacción usuaria en el uso de los espacios recuperados

Meta:	Usuarios satisfechos con la intervención
Indicador:	Mejores niveles de percepción de seguridad (menor inseguridad y menor temor)
Fórmula:	Niveles de percepción de inseguridad y sensación de temor con la intervención v/s Niveles de percepción de
Verificador:	Encuesta de percepción pre y post intervención.

OBJETIVO 5: Sistematizar la experiencia de proveer servicios de mediación y resolución pacífica de conflictos vecinales y/o comunitarios.

COMPONENTE: SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Resultado esperado: El programa cuenta con una guía o manual que sistematiza buenas prácticas de intervención en prevención a través del diseño urbano integral.

Meta:	% de los productos comprometidos
Indicador:	El proyecto cuenta con una guía o manual de buenas prácticas de intervención en prevención a través del diseño
Fórmula:	Nº de guías o manuales de intervención elaborados v/s Nº de guías o manuales comprometidos.
Verificador:	Documentos elaborados, instrumentos de evaluación y sistematización (manual o guía de buenas prácticas)

Resultado esperado: La instalación de alarmas comunitarias se focaliza en sectores considerados con alta ocurrencia de delitos y percepción de inseguridad

Meta:	% de los productos comprometidos
Indicador:	Los sectores definidos corresponden al grupo de sectores considerados con altos índices delictuales.
Fórmula:	Nº de sectores planificados y considerados con altos índices delictuales v/s Nº de sectores instalados y considerados con altos índices delictuales
Verificador:	Registro de sectores con mayor presencia delictual contrastados con información desde la Dirección de Seguridad Ciudadana de Maipú y del Ministerio Interior

VI. COORDINACIÓN DE REDES

INSTITUCIONES QUE COMPONEN LA RED DEL PROYECTO

(Refiérase a instituciones no directamente comprometidas en la intervención, es decir, no organismos municipales)

Nombre institución	Rol/función respecto del proyecto
Enlace Comunitario Seguridad ciudadana	Apoyar la gestión territorial a través de los comités de prevención
Carabineros de Chile 25 y 52 comisarias de Maipú	Coordinar acciones preventivas.
Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana	Coordinar acciones preventivas.

VII. EQUIPO EJECUTOR

UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL

Nombre	Organismo-instancia municipal representada	Rol dentro de la Unidad Técnica Municipal
Marcela Gonzalez- Alejandro Pino	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL	Directora- Jefe Licitaciones
Ernesto Torres Carrazana	CONTROL	Director

Otros miembros del equipo contratados específicamente para el desarrollo del proyecto (Ver Orientaciones Técnicas)

Profesional Área urbana, arquitectura o diseño paisaje	Seleccione una opción:	Seleccione una opción:
--	------------------------	------------------------

Descripción de funciones	Participación, elaboración y coordinación de todas las etapas del proceso participativo del proyecto (contará con asesoría y apoyo técnico desde la secretaría comunal)
	Recoger la información generada del diagnóstico participativo y dirigir la elaboración de imagen objetivo e idea rectora de las propuestas.
	Elaboración de proyecto técnico, incluyendo planos, Especificaciones Técnicas, Presupuesto detallado de Obras y Cronograma de ejecución de obras.
	Preparación técnica y administrativa de documentos para procesos de licitación.
	Supervisar directamente la correcta ejecución de las obras.
	Apoyo directo a las labores comunitarias.
	Elaboración de la sistematización de la intervención.

Profesional Área Social	TRABAJADOR(A) SOCIAL	20
-------------------------	----------------------	----

Descripción de funciones	Elaboración y coordinación del diagnóstico y proceso participativo del proyecto (contará con asesoría y apoyo técnico desde la secretaría comunal)
	Elaborar diagnósticos planes y perfiles de proyectos.
	Apoyo directo a las labores comunitarias.
	Coordinación con redes de apoyo institucional, elaboración de pautas jornada de evaluación.

VIII. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO: ITEM RECURSOS HUMANOS

	Rol	Horas	Meses	Valor/hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales
Profesional apoyo	PROFESIONAL ÁREA URBANA, ARQUITECTURA, DISEÑO O			3.750	0	0
Profesional apoyo	PROFESIONAL ÁREA SOCIAL			3.750	0	0
Total:					0	0

Otros recursos humanos (aporte municipal)

	Rol	Horas	Meses	Valor/hora	Mensual	Totales
Otro	MONITOR	30	7	1.875	225.000	1.575.000
Otro	PROFESIONAL SOCIAL	40	7	3.750	600.000	4.200.000
Total:					825.000	5.775.000

Otros recursos humanos (aporte terceros)

	Rol	Horas	Meses	Valor/hora	Mensual	Totales
Otro	Seleccione una opción:	0	0	3.750	0	0
Otro	Seleccione una opción:	0	0	3.750	0	0
Total:					0	0

PRESUPUESTO: ITEM INFRAESTRUCTURA

Indique las PARTIDAS GENERALES por SECTOR de intervención consideradas en el proyecto (Ver Orientaciones Técnicas)

SECTOR 1

PARTIDAS GENERALES: SECTOR 1 (APORTE MINISTERIO)	Presupuesto
alarmas comunitarias para conectar 650 viviendas, 65 sistemas con su kit asociado (alarma, baliza, 10 control remoto, placa identificatoria, etc.).	14.050.000

PARTIDAS GENERALES: SECTOR 1 (APORTE MUNICIPAL)	Presupuesto

PARTIDAS GENERALES: SECTOR 1 (APORTE TERCEROS)	Presupuesto
Total	14.050.000

SECTOR 2

PARTIDAS GENERALES SECTOR 2 (APORTE MINISTERIO)	Presupuesto
alarmas comunitarias para conectar 500 viviendas, 65 sistemas con su kit asociado (alarma, baliza, 10 control remoto, placa identificatoria, etc.).	11.500.000

PARTIDAS GENERALES: SECTOR 2 (APORTE MUNICIPAL)	Presupuesto

PARTIDAS GENERALES: SECTOR 2 (APORTE TERCEROS)	Presupuesto
Total	11.500.000

SECTOR 3

PARTIDAS GENERALES SECTOR 3 (APORTE MINISTERIO)	Presupuesto
alarmas comunitarias para conectar 650 viviendas, 65 sistemas con su kit asociado (alarma, baliza, 10 control remoto, placa identificatoria, etc.).	14.050.000

PARTIDAS GENERALES: SECTOR 3 (APORTE MUNICIPAL)	Presupuesto

PARTIDAS GENERALES: SECTOR 3 (APORTE TERCEROS)	Presupuesto
Total	14.050.000

Total ítem:	39.600.000
--------------------	-------------------

PRESUPUESTO: ITEM ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Descripción de elemento a financiar	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
				0
				0
				0
Subtotal:	0	0	0	0

PRESUPUESTO: ITEM MATERIALES DE USO Y CONSUMO

Descripción de elemento a financiar	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Impresora, 3 resmas planas, 2000 carpetas; 200 carpetas colgantes		300.000		300.000
				0
				0
Subtotal:	0	300.000	0	300.000

PRESUPUESTO: ITEM SERVICIOS BÁSICOS

Descripción de elemento a financiar	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
				0
				0
				0
Subtotal:	0	0	0	0

PRESUPUESTO: ITEM DIFUSIÓN

Descripción de elemento a financiar	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
180 Carteles metalicos de tamaño grande.	400.000	200.000		600.000
2000 folletos difusión		100.000		100.000
				0
Subtotal:	400.000	300.000	0	700.000

Actividades a realizar

Tipo de actividad	Descripción
ASAMBLEAS COMUNITARIAS	Organización de vecinos de información respecto de los alcances del proyecto
CHARLAS	capacitación previa y diagnósticos de percepción delictual
CHARLAS	Capacitación respecto del uso de los sistemas y su coordinación en protocolos de acción
EVENTOS MASIVOS	Entrega a la comunidad de los sistemas comunitarios
Otra:	

PRESUPUESTO: MANTENCIÓN Y REPARACIÓN

Descripción de elemento a financiar	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
servicio				0
				0
				0
Subtotal:	0	0	0	0

TABLA GENERAL DE PRESUPUESTO

Item	Aporte Ministerio del Interior	Aporte Municipal	Aporte de Terceros	Total
Recursos humanos	0	5.775.000	0	5.775.000
Infraestructura	39.600.000	0	0	39.600.000
Adquisición de activos no financieros	0	0	0	0
Materiales de uso y consumo	0	300.000	0	300.000
Servicios básicos	0	0	0	0
Difusión y publicidad	400.000	300.000	0	700.000
Mantenimiento y reparación	0	0	0	0
	40.000.000	6.375.000	0	46.375.000

VERIFICADORES

Porcentaje de aporte municipal (al menos 15%, respecto del total del proyecto)	15,9
Porcentaje ítem materiales de uso y consumo (máximo 5%, respecto del aporte ministerial solicitado)	0,0
Porcentaje ítem servicios básicos (máximo 5%, respecto del aporte ministerial solicitado)	0,0
Porcentaje ítem difusión (al menos un 1% - máximo 5%, respecto del aporte ministerial solicitado)	1,0
Porcentaje ítem mantenimiento y reparación (al menos un 1% - máximo 5%, respecto del aporte ministerial solicitado)	0,0